

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA **VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ

MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, AUSENTE EN COMISIÓN OFICIAL.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 37 DIPUTADOS PRESENTES Y 5 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y MARÍA DE JESÚS HUERTA REA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA MODIFICACIÓN O CORRECCIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DEL MISMO, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA,

SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ACTA NÚM. 124 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

FELICITANDO A ESTA CIUDAD CAPITAL DEL ESTADO POR FESTEJAR EL 414 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO PRIMERO FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESENTÓ INICIATIVA PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE 10 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, RESPECTO A LAS RELACIONES LABORALES DE ESTOS ORGANISMOS CON EL PERSONAL QUE TENGA EL CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO SE REGIRÁN POR LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ART. 48 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO; ASÍ COMO REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ART. 208 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES, ASÍ COMO CONDICIONAR O NEGAR LA INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y DE LAS SANCIONES A QUE SE HACE ACREEDOR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INDEBIDAMENTE NIEGUE LA DOCUMENTACIÓN ESCOLAR DE LOS ALUMNOS A SUS PADRES O TUTORES. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y A JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES IV Y V DE LOS ARTÍCULOS 2º Y 9º. DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO, RELATIVA A REALIZAR EVALUACIONES PERIÓDICAS SOBRE EL GRADO DE CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ESTADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA, AL ART. 190 BIS-4 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO AL PAGO DEL ADN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, CÉSAR GARZA VILLARREAL, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIERON LECTURA AL DICTAMEN EXP. 5897, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PRESENTADA POR EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA. – EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, **FUE ADMITIDA PARA SU DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.** INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA

GARZA, SOLICITANDO QUE QUEDE CONSTANCIA EN EL ACTA, QUE EN EL MOMENTO EN QUE ÉL LLEGÓ SE ESTABA CERRANDO EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, PERO QUE SU VOTO ES A FAVOR. LA PRESIDENTA SE DIO POR ENTERADA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, CÉSAR GARZA VILLARREAL, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **AGOTADAS LAS DISCUSIONES, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS MISMAS Y ENVIARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6308, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR LA FRACCIÓN IX DEL APARTADO “A” DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, **FUE ADMITIDA PARA SU DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.** INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **AGOTADAS LAS DISCUSIONES, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS MISMAS Y ENVIARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EN ESE MOMENTO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SEÑALÓ QUE FALTAN ONCE MINUTOS PARA QUE CONCLUYA EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, PROPONIENDO QUE SE EXTIENDA EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES CON LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE INSCRITOS.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6446, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR ÉL MISMO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE ESTA SOBERANÍA, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, JUÁREZ, GARCÍA, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, MINA, HIDALGO, ABASOLO, EL CARMEN, SALINAS VICTORIA, HIGUERAS,

CIÉNEGA DE FLORES, GENERAL ZUAZUA, MARÍN, DOCTOR GONZÁLEZ, PESQUERÍA, CADEREYTA JIMÉNEZ Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA, CONCLUYAN Y PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL ATLAS DE PELIGROS NATURALES Y RIESGOS DEL ESTADO, PRIMERA ETAPA.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, RINDIÓ HOMENAJE A LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DE NUESTRO ESTADO, LA CUAL FUE FUNDADA EL 20 DE SEPTIEMBRE HACE 414 AÑOS. HOY EN DÍA MONTERREY ES UNA DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE NEGOCIOS EN MÉXICO Y EN AMÉRICA LATINA Y GENERA CERCA DEL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, Y SE UBICA COMO LA CIUDAD MÁS COMPETITIVA DEL PAÍS, POR TENER EMPRESAS DE CLASE MUNDIAL.

EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA INFORMÓ DEL RESULTADO DEL CURSO DE CAPACITACIÓN DE ALERTA AMBER EN LA CIUDAD DE ALBUQUERQUE, NUEVO MÉXICO, LOS DÍAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE AL QUE ASISTIÓ ÉL Y EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, RECIBIENDO UN RECONOCIMIENTO EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, DE LA OFICINA DE JUSTICIA JUVENIL Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA OFICINA DE PROGRAMAS DE JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, POR EL ESFUERZO, CONTRIBUCIÓN Y EL COMPROMISO DE ESTABLECER UN PROGRAMA DE ALERTA AMBER, PARA PROTEGER Y RECUPERAR LOS NIÑOS SUSTRÁIDOS. ASIMISMO, SEÑALA EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA QUE ES MUY IMPORTANTE DARLE SEGUIMIENTO A ESTE PROYECTO Y ESTÁ SEGURO QUE SEGUIRÁN ENCONTRANDO EL ECO DE TODOS LOS DIPUTADOS. - LA C. PRESIDENTA LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA EL DESTINO FÍSICO DE ESTE RECONOCIMIENTO.

LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS EX TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN DESTINAR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011, UNA PARTIDA

SUFICIENTE PARA EL PAGO TOTAL Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS 1942 A 1964, QUE ESTÉN REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PUBLICADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010. ASIMISMO, REALICE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CONCLUYA LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO DE FONDO APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.- INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, CELEBRÓ LA CONMEMORACIÓN DE LOS 414 AÑOS DE NUESTRA QUERIDA TIERRA, LA CIUDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, LA CUAL FUE FUNDADA EN DEFINITIVA POR 12 FAMILIAS ENCABEZADAS POR DON DIEGO DE MONTEMAYOR. HOY 20 DE SEPTIEMBRE MONTERREY CONMEMORA UN AÑO MÁS DE SU FUNDACIÓN, CON RETOS FORMIDABLES, PERO SUPERABLES, PORQUE ESTAMOS SEGUROS QUE LA PRESENTE GENERACIÓN DE LA QUE FORMAMOS PARTE TODOS NOSOTROS, NO NOS QUEDAREMOS ATRÁS Y DAREMOS UN EJEMPLO DE FORTALEZA, TRABAJO Y PERSEVERANCIA PARA SEGUIR ESCRIBIENDO LA GLORIOSA HISTORIA DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS Y AL PERSONAL DE APOYO GUARDAR SILENCIO Y ESCUCHAR LA LECTURA DEL ACTA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, REPRESENTANTE DEL CONGRESO EN LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA

DE JUSTICIA PENAL EN BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INVITACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN BAJA CALIFORNIA, PROCESO QUE INICIO EN EL AÑO 2007 CON LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO DE EXPEDICIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES.- **DE ENTERADA Y SE MANTIENE EN CUSTODIA DE LA OFICIALÍA MAYOR, PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA, **CIUDADANA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PODER LEGISLATIVO ES EL ENCARGADO DE CREAR, MODIFICAR, APROBAR Y DEROGAR LEYES O REGLAMENTOS QUE REGULEN LA CONDUCTA HUMANA DENTRO DE UNA COMUNIDAD, Y A LA VEZ TAMBIÉN ES EL ENCARGADO DE MODIFICAR AQUÉLLAS ACORDE A LA REALIDAD EN LA CUAL VIVIMOS EN LA ACTUALIDAD. COMO EN CUALQUIER SOCIEDAD QUE EVOLUCIONA EN EL PASO DEL TIEMPO SUFRE CAMBIOS Y MODIFICA SUS HÁBITOS, POR LO QUE NUESTRAS LEYES Y LAS NORMAS QUE LAS INTEGRAN DEBEN SER VERSÁTILES Y APLICABLES PARA CUALQUIER SITUACIÓN O CONFLICTO QUE SE GENERE, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PROVEER A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES LA APLICACIÓN GENERAL Y OBLIGATORIA DE LAS NORMAS Y CONFORMAR ASÍ UN COMPLETO ESTADO DE DERECHO EN NUEVO LEÓN. EL PROCESO DE LA CREACIÓN; MODIFICACIÓN; APROBACIÓN Y DEROGACIÓN DE LAS LEYES O REGLAMENTOS, ES EXCLUSIVA DEL PODER LEGISLATIVO, NO OBSTANTE NUESTRA CONSTITUCIÓN CONCEDE AL PODER EJECUTIVO LA

POSIBILIDAD DE OBSERVAR LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE SE ENVÍAN PARA SU PUBLICACIÓN, ESTO ES CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR Y DAR SU PUNTO DE VISTA AL LEGISLATIVO PARA QUE LO ANALICE DE NUEVA CUENTA, CON EL OBJETIVO DE DOTAR DE COERCIBILIDAD, AQUÉLLAS NORMAS QUE OFICIALMENTE SE CONOCERÁN Y RECONOCERÁN COMO LEYES DEL SISTEMA DE DERECHO, ESE ES EL VERDADERO OBJETIVO DEL VETO. ESTE DEBE DE CONSIDERARSE COMO UNA FORMA DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, PERO SIENDO OBJETIVOS VIENE A SER UN ELEMENTO DE DEFENSA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, MANEJADO SOLO COMO UN MEDIO DE CONTROL POLÍTICO, EN LUGAR DE SER UN INSTRUMENTO PARA ESTABLECER EQUILIBRIO ENTRE DOS PODERES. EN EFECTO, NUESTRA POSTURA ES QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO LOCAL SIGA CONTANDO CON ESA FACULTAD, Y SIGA DANDO LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE SE DÉ EN EL SENO DEL PODER LEGISLATIVO DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, MÁS SIN EMBARGO, DEBEMOS ESTABLECER LOS PARÁMETROS QUE HOY EN DÍA NO SE ENCUENTRAN TIPIFICADOS EN LA NORMA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ESTIMAMOS CONVENIENTE UNA REFORMA QUE ACTUALICE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE LOGRAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA BRINDARLE LA FUNCIONALIDAD QUE DEBE IMPERAR EN TODA

NORMA JURÍDICA, PARA ESTAR ACORDES A LAS INSTITUCIONES VIGENTES Y PROVEER DE UNA MEJOR ESTRUCTURA, SIN VICIOS NI LAGUNAS AL RESPECTO. Y EL OBJETIVO ES QUE EL EJECUTIVO COMO SE HA MENCIONADO CON ANTELACIÓN SIGA VERTIENDO SUS OBSERVACIONES EN EL CASO QUE ASÍ LO ESTIME A TRAVÉS DEL DERECHO DE VETO. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA SOSTENIDO EN DIVERSAS OCASIONES CUANDO LA MATERIA DE LO IMPUGNADO VERSA SOBRE ASUNTOS QUE CORRESPONDEN EN SU TOTALIDAD A CUESTIONES DE ÍNDOLE POLÍTICA, ÉSTOS NO ESTÁN SUJETOS A CONTROL JURISDICCIONAL. DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO LOCAL A UN PROYECTO DE LEY O DECRETO EMITIDO POR EL LEGISLATIVO, PARA DETERMINAR SI PUEDE O NO CONSIDERÁRSELE COMO VETO Y, POR TANTO, SI DEBE SUPERARSE MEDIANTE VOTACIÓN CALIFICADA DEL CONGRESO DEL ESTADO, NO SE ESTABLECEN PARÁMETROS EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL, PARA DE AHÍ REALIZAR UN ANÁLISIS SOBRE SI TALES OBSERVACIONES SATISFACEN ESE ESTÁNDAR, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA SIGUIENTE TESIS AISLADA: *NOVENA ÉPOCA. REGISTRO: 167282. INSTANCIA: PRIMERA SALA. TESIS AISLADA. FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA. XXIX, MAYO DE 2009. MATERIA(S): CONSTITUCIONAL. TESIS: 1A. LXXXVI/2009. PÁGINA: 849. CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE VETO, PUES AL CONSTITUIR UN MEDIO DE CONTROL POLÍTICO, NO ES SUSCEPTIBLE DE ANÁLISIS EN SEDE JUDICIAL.*

DENTRO DEL CONTENIDO DE DICHA TESIS SE ESTABLECE: CARECE EL CONGRESO LOCAL CONSTITUCIONAL OBLIGARÍA A LA SUPREMA CORTE A ESTABLECER LOS PARÁMETROS QUE NI SIQUIERA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA NORMA FUNDAMENTAL, NI EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL PARA DE AHÍ REALIZAR UN ANÁLISIS SI TALES OBSERVACIONES SATISFACEN EL ESTÁNDAR. DE LO ANTERIOR RESULTA QUE ES NECESARIO UN ANÁLISIS AL EFECTO, SOBRE SI TALES OBSERVACIONES SATISFACEN ESE ESTÁNDAR, ESTABLECIENDO EL MECANISMO IDÓNEO PARA SU SUPERACIÓN, CONSISTENTE EN ATENDER LA CAUSA GENERADORA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO, QUE SIRVAN EN LA ARGUMENTACIÓN Y DELIBERACIÓN PARA CONFIRMAR O DESECHAR EL PROYECTO DE LEY O DECRETO MEDIANTE LA VOTACIÓN CALIFICADA REQUERIDA. ES POR LO ANTERIOR, QUE CONSIDERAMOS OPORTUNA LA PROPUESTA DE REFORMA EN ARAS DE ESTABLECER MECANISMOS IDÓNEOS PARA PRIVILEGIAR LA DELIBERACIÓN, EL DIÁLOGO Y EL DEBATE CONSTRUCTIVO, ES POR ELLO QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO PARA QUEDAR COMO SIGUE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE:

XI.- HACER OBSERVACIONES A CUALQUIER LEY O DISPOSICIÓN DEL CONGRESO DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS CONTADOS DESDE SU RECIBO, **MANIFESTANDO POR ESCRITO LA CAUSA DE LA OPOSICIÓN, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.**

EL EJECUTIVO LOCAL NO PODRÁ OBSERVAR LOS PROYECTOS QUE CONTENGAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LEY DE INGRESOS; LOS DECRETOS QUE RESULTEN DE LA CONSULTA POPULAR Y DE AQUÉLLAS QUE RESPONDAN EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y EXTREMA URGENCIA. **TRANSITORIO. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, N.L., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, EXPEDIENTE NÚMERO 6429/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A LAS 13:24 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6429/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2010, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6429/LXXII, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 727 PÁRRAFO PRIMERO, 730 Y 733, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE AMPLIAR EL MONTO MÁXIMO DE LOS BIENES QUE PUEDEN SER AFECTOS AL PATRIMONIO DE FAMILIA. LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: EL AUTOR DE LA INICIATIVA EXPONE EN PRINCIPIO QUE EL PATRIMONIO DE**

FAMILIA ES UNA INSTITUCIÓN DE DERECHO CIVIL ENCAMINADA A PROTEGER, EN BENEFICIO DE LA MISMA, LOS BIENES MÁS INDISPENSABLES PARA LLEVAR UNA VIDA DECOROSA, DE TAL FORMA QUE SE LES EXCLUYE DE ACTOS DE COMERCIO, COMO SON LA COMPRAVENTA Y EL EMBARGO. AL EFECTO, SEÑALA QUE EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DISPONE EN EL ARTÍCULO 724 QUE SON OBJETO DEL PATRIMONIO DE FAMILIA: LA CASA HABITACIÓN DE LA MISMA, EL MOBILIARIO DE USO DOMÉSTICO Y EN ALGUNOS CASOS LA PARCELA CULTIVABLE, POR MENCIONAR ALGUNOS EJEMPLOS. DISTINGUE QUE ACTUALMENTE FIGURA UNA REALIDAD QUE POCAS PERSONAS SE ACOGEN AL BENEFICIO QUE OTORGA ESTA INSTITUCIÓN JURÍDICA, PRINCIPALMENTE POR EL MONTO MÁXIMO DE VALOR DE LOS BIENES SUJETOS A PROTECCIÓN COMO PATRIMONIO DE FAMILIA, EL CUAL SE ESTIMA BAJO. ES MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA QUE QUIEN PROMUEVE PROPONE ELEVAR DE 27, 000 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO A 45, 000 EL MONTO MÁXIMO A PROTEGER COMO PATRIMONIO DE FAMILIA; ELLO MEDIANTE LA REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 727 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. ACLARA QUE EL VALOR DEL AÑO 2010 PARA LA ZONA GEOGRÁFICA QUE INCLUYE AL MUNICIPIO DE MONTERREY (CUYO SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO ES DE 55.84 PESOS) EQUIVALDRÍA A CAMBIAR EL MONTO MÁXIMO DE 1,507,680 PESOS A 2,512,800 PESOS. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE ESTA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN SE REALIZA PREVIO EXAMEN DE LA

CANTIDAD MÁXIMA QUE SE ESTABLECE EN OTROS CÓDIGOS CIVILES ESTATALES, A FIN DE ELEVARLA A UN NIVEL ACEPTABLE PARA QUE UNA FAMILIA PROMEDIO DE CLASE MEDIA PUEDA REGISTRAR SU CORRESPONDIENTE PATRIMONIO DE FAMILIA. AUNADO A LA BÚSQUEDA DE INCENTIVAR LA INSCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO DE FAMILIA ESTABLECIENDO UN TEXTO EN EL ARTÍCULO 730 DE NUESTRO CÓDIGO CIVIL, QUE LA MISMA NO CAUSARÁ COBRO DE DERECHO FISCAL ALGUNO. DE LA MISMA MANERA, PROPONE SUPRIMIR EL TEXTO VIGENTE DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 733 DEL MISMO ORDENAMIENTO, PARA NO RESTRINGIR A QUE DEBA ESTAR DOMICILIADA LA PERSONA EN EL MUNICIPIO DONDE ESTÉ SITUADO EL BIEN SUJETO A INSCRIPCIÓN COMO PATRIMONIO DE FAMILIA. Y POR ENDE, INCENTIVAR QUE CADA VEZ UN MAYOR NÚMERO DE FAMILIAS HAGAN USO DE LA PRERROGATIVA EN COMENTO. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL OBJETO DE LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, LO ES LA PROTECCIÓN ECONÓMICA DE LA FAMILIA Y EL SOSTENIMIENTO DEL HOGAR, CUYO CUMPLIMIENTO SE POSIBILITA EN VIRTUD DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE LA LEGISLACIÓN HA ESTABLECIDO AL EFECTO, INALIENABLE E INEMBARGABLE MIENTRAS PERMANEZCAN AFECTADOS AL FIN PATRIMONIAL QUE NOS OCUPA. EN ESTA TESISURA, Y CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DEL MONTO PATRIMONIAL PARA PROVEER POR LO MENOS UNA MODESTA SEGURIDAD A LAS FAMILIAS NEOLONESAS, EL LEGISLADOR DETERMINÓ ESTABLECER EN “CUOTAS” EL VALOR MÁXIMO DE LOS BIENES AFECTOS A ESTA FIGURA JURÍDICA, DE MANERA QUE SE ACTUALIZARA POR SÍ SOLO COMO CONSECUENCIA DE LOS INCREMENTOS ANUALES AL SALARIO MÍNIMO GENERAL Y EL VALOR DE LAS VIVIENDAS, EN CUYA VIRTUD CONSIDERÓ, AL EMITIR EL DECRETO 386 PUBLICADO EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 13-TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, AUMENTAR A 27,000 CUOTAS EL PATRIMONIO FAMILIAR; SIN EMBARGO, DICHO MONTO EN LA ACTUALIDAD RESULTA INSUFICIENTE PARA DAR UNA PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS DEL ESTADO, SÍ CONSIDERAMOS LA REALIDAD ECONÓMICA GENERAL. POR TAL MOTIVO, LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE HACE SUYOS LOS RAZONAMIENTOS DEL PROMOVENTE, Y CONSIDERA QUE LA CANTIDAD DE 45,000 CUOTAS QUE SE FIJÓ EN EL PROYECTO, COMO VALOR MÁXIMO DE LOS BIENES AFECTOS AL PATRIMONIO DE LA FAMILIA PARA EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES LA ESTRICTAMENTE INDISPENSABLE DE ACUERDO CON LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DEL ESTADO, Y QUE GARANTIZAN EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR. A MAYOR ABUNDAMIENTO, DEBE DECIRSE QUE EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SE APRECIA QUE LA CANTIDAD MÁXIMA EQUIVALENTE AL VALOR DE LOS BIENES QUE VAN A CONSTITUIR EL PATRIMONIO, HA MOSTRADO CIERTO AUGE. POR EJEMPLO, JALISCO REVELA EN SU CÓDIGO CIVIL ESTADUAL, EN EL ARTÍCULO 784 FRACCIÓN V, QUE EL MONTO NO DEBE EXCEDER DE 40,000 VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE, MIENTRAS QUE TAMAULIPAS, EN SU ARTÍCULO 896 ESTIMA EL PATRIMONIO DE FAMILIA EN UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A 35,000 CUOTAS. EN TAL VIRTUD, SE ESTIMA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO DEBE REZAGARSE EN ESTE RUBRO, PUES DESTACA, DE ENTRE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR TENER UN MAYOR COSTO DE VIDA Y UNA PARTICIPACIÓN IMPORTANTE EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, DISTINCIÓN QUE DEBE DE REFLEJARSE TAMBIÉN EN MEJORES GARANTÍAS A LA ECONOMÍA FAMILIAR. ES POR ELLO, QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO APRECIA QUE DEBE REFORMARSE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 727 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, ÚNICAMENTE CON EL FIN DE QUE LAS FAMILIAS, CUENTEN CON UNA PROTECCIÓN ACORDE A LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS ACTUALES. AHORA BIEN, EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DE REFORMA POR

ADICIÓN DE UN TEXTO AL ARTÍCULO 730 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE PRECISA QUE EL FIN QUE PRETENDE LA ACCIONANTE SE SATISFACE AL TENOR DE LO PREVISTO EN EL DIVERSO 746, EN RELACIÓN A QUE LAS ANOTACIONES Y EL REGISTRO QUE HAGA LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO CON MOTIVO DE ESTA LEY, SERÁN HECHAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INTERESADO. DEL MISMO MODO, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE SUPRIMIR EL TEXTO VIGENTE DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 733 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO PARA NO RESTRINGIRSE A QUE DEBA ESTAR DOMICILIADA LA PERSONA EN EL MUNICIPIO DONDE ESTÉ SITUADO EL BIEN SUJETO A INSCRIPCIÓN COMO PATRIMONIO DE FAMILIA, DEBE DECIRSE QUE EL ARTÍCULO 729 YA REFIERE EL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN AL PATRIMONIO Y, ADEMÁS, FIJA EN SU FRACCIÓN II, QUE QUIEN QUIERA ESTABLECER EL PATRIMONIO DE FAMILIA DEBE COMPROBAR QUE ESTÁ DOMICILIADO EN EL LUGAR DONDE SE QUIERE CONSTITUIR EL MISMO, A CUYO EFECTO, Y ATENDIENDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NO ES POSIBLE PROVEER A LA REFORMA DE MÉRITO, PUES ÉSTA REQUERIRÍA PARA SU EFICACIA, MODIFICACIÓN AL DIVERSO 729, QUE NO FORMA PARTE DE LA INICIATIVA EN ESTUDIO. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA DICTAMINADORA, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL

ARTÍCULO 727 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 727.-** EL MÁXIMO DE LOS BIENES AFECTADOS AL PATRIMONIO DE FAMILIA SERÁ: LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR POR **45,000** EL IMPORTE DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO, VIGENTE EN EL ÁREA QUE CORRESPONDA A LA UBICACIÓN DEL BIEN O BIENES QUE SE PRETENDA AFECTAR EN LA ÉPOCA EN QUE SE CONSTITUYA EL PATRIMONIO, APLICÁNDOSE COMO INCREMENTO ANUAL A ESTA CANTIDAD EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

.....

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CLARO QUE SI DIPUTADA PRESIDENTA. *“ARTÍCULO 112.- TODO DICTAMEN RELATIVO A UNA INICIATIVA DE LEY SE CONOCERÁ Y SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI NO FUERA APROBADA EN TAL SENTIDO SE TENDRÁ POR DESECHADA. DE APROBARSE EN LO GENERAL, EN ESTA MISMA SESIÓN SE DISCUTIRÁ LA INICIATIVA DE LEY EN LO PARTICULAR SEPARANDO LOS ARTÍCULOS QUE LO AMERITEN Y SOLAMENTE ÉSTOS SE SOMETERÁN A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA”*.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 727 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO PARA QUE LA SECRETARÍA SE SIRVA A ELABORAR LA LISTA DE ORADORES CORRESPONDIENTE. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL PATRIMONIO FAMILIAR CONSTITUYE UN PILAR FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS, EN VIRTUD DE ESTAR CONFORMADO PRINCIPALMENTE POR AQUÉLLOS BIENES INDISPENSABLES PARA UNA VIDA DIGNA, LOGRADOS EN BASE AL ESFUERZO Y AL TRABAJO DIARIO Y CONTINUO DE LOS CIUDADANOS, SIENDO DE TAL IMPORTANCIA QUE DE ACUERDO CON NUESTRO CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ADQUIEREN EL CARÁCTER DE INALIENABLES, ES DECIR, QUE NO PUEDEN ESTAR SUJETOS A NINGÚN TIPO DE GRAVAMEN NI DE EMBARGO. CON LO ANTERIOR, SE PRETENDE DAR SEGURIDAD PATRIMONIAL Y CUMPLIR CON EL COMPROMISO CIUDADANO DE TRABAJAR PARA Y POR LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAMOS. EN ESTE MISMO SENTIDO, ES DE MENCIONAR QUE PARA INSTITUIR EL PATRIMONIO FAMILIAR, PRIMERO SE TIENE QUE CONSTITUIR ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 727, 728, 729 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SIN EMBARGO SE ESTABLECE QUE LOS BIENES QUE DESEEN CONSTITUIRSE BAJO ESTA FIGURA DE PROTECCIÓN NO PODRÁ EXCEDER DE 27 MIL CUOTAS, ES DECIR DE 27 MIL SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, QUE

ACTUALMENTE ES ALREDEDOR DE 1 MILLÓN 507 MIL 680 PESOS. DEBIDO A ESTO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE NUESTRO ESTADO DESTACA COMO UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON UN MAYOR COSTO DE VIDA, ASÍ MISMO NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE ADECUAR NUESTRO MARCO JURÍDICO ACORDE A LAS NECESIDADES ACTUALES MEDIANTE REFORMAS EFICACES, QUE TENGAN COMO FINALIDAD EL PROVEER A NUESTROS CIUDADANOS UN MAYOR NIVEL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A SU PATRIMONIO, ASÍ COMO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y ESTABILIDAD ECONÓMICA DE LOS NEOLONESES. LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERÓ OPORTUNO ELEVAR A 45 MIL CUOTAS, EQUIVALENTE A LOS BIENES QUE PUEDEN SER SUJETOS AL PATRIMONIO FAMILIAR, ES DECIR, PASAMOS DE LA CANTIDAD DE 1 MILLÓN 507 MIL PESOS A 2 MILLONES 512 MIL 800 PESOS. ES DE RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LA PRESENTE INICIATIVA, RESALTANDO LA PREOCUPACIÓN POR PARTE DE LA PROMOVENTE DE PROCURAR EN TODO MOMENTO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. VISTO LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA FAVOR DE ESTE TIPO DE REFORMAS, QUE NO TIENE OTRO FIN MÁS QUE EL DE BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y SOLICITAMOS QUE APOYEN EL DICTAMEN QUE NOS HA SIDO PRESENTADO EN ESTA TRIBUNA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ES PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN, YA QUE SIN DUDA ES UN NOBLE FIN, ES GARANTIZAR QUE LAS FAMILIAS PUEDAN TENER EL SUSTENTO QUE LES CUESTA UNA VIDA DE ESFUERZO, UNA VIDA DE TRABAJO, GARANTIZAR QUE NO LO VAYAN A PERDER POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA, Y QUE ASÍ TODAS LAS FAMILIAS PUEDAN VER RESGUARDADO SU PATRIMONIO. COMO BIEN COMENTABA EL DIPUTADO MARIO EMILIO, LA INICIATIVA CONSISTE EN AUMENTAR EL MONTO DEL PATRIMONIO FAMILIAR PARA ACTUALIZARLO A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE VIVIMOS EN NUEVO LEÓN. Y PUES LA INVITACIÓN SERÍA A LA ASAMBLEA A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN Y A LA CIUDADANÍA A HACER USO DE ESTE DERECHO, DE GARANTIZAR SU PATRIMONIO, DE INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA QUE DE ESTA MANERA PUEDAN GARANTIZAR EL SUSTENTO ECONÓMICO DE SU FAMILIA. GRACIAS PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL PATRIMONIO FAMILIAR CONSTITUYE UNA FIGURA JURÍDICA QUE

ALIENTA A LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA, PUES AL CREAR UN SISTEMA MEDIANTE EL CUAL EL PROPIETARIO DE UN INMUEBLE PUEDE ASEGURAR LA VIVIENDA PARA ÉL Y SUS FAMILIARES, O ASEGURARLES EL SUSTENTO A TRAVÉS DE LOS INGRESOS QUE PUEDAN OBTENER EN EL TRABAJO PERSONAL QUE DESARROLLEN EN ESTE INMUEBLE. PROTEGE AQUELLO QUE LAS PERSONAS HAN ADQUIRIDO CON BASE DE MUCHO ESFUERZO PARA UNA MEJOR VIDA. ES POR LO ANTERIOR QUE APOYAMOS EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE ACABA DE SER LEÍDO, PUES NUEVO LEÓN, A COMPARACIÓN DE OTROS ESTADOS, SE ENCONTRABA MUY REZAGADO EN ESTE TEMA, AL CONTEMPLAR UN MONTO MÁXIMO A PROTEGER DE 27 MIL CUOTAS, POR LO TANTO EL HECHO DE AUMENTAR ESA CANTIDAD A 45 MIL CUOTAS, CONLLEVA UN BENEFICIO MUY CONCRETO A LOS CIUDADANOS QUE DÍA A DÍA TRABAJAN PARA FORMAR UN PATRIMONIO. EN ESTE SENTIDO, APOYAMOS EL PRESENTE DICTAMEN Y ESPEREMOS QUE MÁS INICIATIVAS DE ESTA ÍNDOLE SEAN APROBADAS POR ESTE CONGRESO, SIEMPRE HA FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA

NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO REFIERE A LA AMPLIACIÓN AL VALOR DE LOS BIENES SUJETOS A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACTUALMENTE LA DISPOSICIÓN CIVIL EN NUESTRA ENTIDAD SEÑALA COMO UN MONTO MÁXIMO 27 MIL DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, MISMA QUE ES CONSIDERADA INSUFICIENTE PARA PODER GARANTIZAR Y PROTEGER LOS BIENES DEL PATRIMONIO FAMILIAR. POR LO QUE LA PROPUESTA DE REFORMA DE AMPLIAR A 45 MIL DÍAS DE SALARIO MÍNIMO EL MONTO MÁXIMO A PROTEGER, RESULTA VIABLE, EN EL SENTIDO DE QUE COLOCA EN UN NIVEL

ACEPTABLE, GARANTIZANDO ASÍ LA INSCRIPCIÓN COMO ES EL CASO DE OTROS ESTADOS DEL PAÍS. LA REFORMA TIENE UNA GRAN IMPORTANCIA Y RELEVANCIA, EN EL SENTIDO DE QUE PROTEGE EL PATRIMONIO FAMILIAR, ALEJÁNDOLO DE SER PARTE DE ADJUDICACIONES DOLOSAS, ADEMÁS DE QUEDAR EXCLUIDO DE LOS ACTOS DE COMERCIO, DE ESTA MANERA SE EVITA SER VULNERADO. POR LO ANTERIOR, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN, EN LO GENERAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN, EN LO GENERAL. POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6429/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN

ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DICTAMEN 6429 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 727 PÁRRAFO I DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL

ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, EXPEDIENTE 5833/LXXI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A LAS 13:24 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5833/LXXI) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN,

EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2009, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 5833/LXXI, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS ROGELIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ Y MARIO ERNESTO VILLALOBOS RAMOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE ESTA COMISIÓN, REALICE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO SOBRE LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA REELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES Y GOBERNADOR, REALIZANDO LAS MODIFICACIONES PERTINENTES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LAS DEMÁS LEYES QUE CORRESPONDAN. ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES, EN USO DE SUS DERECHOS, EXTERNAN A ESTE H. CONGRESO SU APRECIACIÓN RESPECTO AL TEMA DE LA REELECCIÓN. AL RESPECTO SEÑALAN QUE ES CIERTO QUE EL PRESIDENTE NO DEBE SER REELEGIDO, SEIS AÑOS SON SUFICIENTES PARA MOSTRAR INCOMPETENCIA O TALENTO, PERO EN CUESTIÓN DE LOS LEGISLADORES, ARGUYEN QUE SÍ DEBE HABER REELECCIÓN, CONSIDERANDO QUE CADA PERÍODO SON DESIGNADOS DIPUTADOS PLURINOMINALES PARA QUE, DENTRO DEL MEJOR CORPORATIVISMO, REPRESENTEN AL GREMIO EN LA CÁMARA. SUGIEREN ACEPTAR LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS, PRESIDENTES MUNICIPALES Y GOBERNADOR, PARA QUE ASÍ GANEN EXPERIENCIA Y TENGAN TIEMPO PARA LLEVAR A CABO OBRAS DE ENVERGADURA, SIN PRETEXTOS. DE

ESTA MANERA, SI FALLAN, SUS REPRESENTADOS PODRÁN RETIRARLES EL APOYO Y EVITAR QUE SEAN REELECTOS EN LA SIGUIENTE ELECCIÓN, SIGNIFICANDO COMO SUCEDE EN ESTADOS UNIDOS, QUE SE PUEDA HACER UNA CARRERA PARLAMENTARIA. MANIFIESTAN QUE SERIA MUY POSITIVO PARA EL MEJORAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS CARGOS DE LOS LEGISLADORES, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DEL GOBERNADOR, EL PODER REALIZAR MODIFICACIONES QUE PERMITAN, ENTRE OTRAS COSAS, LO SIGUIENTE:

1. SE PERMITA LA REELECCIÓN A LOS DIPUTADOS DE MANERA INDEFINIDA MIENTRAS LA CIUDADANÍA, EN ELECCIONES DEMOCRÁTICAS, ASÍ LO DECIDA.
2. SE ELIMINEN LAS DIPUTACIONES POR LA VÍA PLURINOMINAL. DE TAL MANERA QUE SÓLO SEAN DIPUTADOS AQUÉLLOS QUE SEAN RESPALDADOS POR EL VOTO MAYORITARIO DE LOS CIUDADANOS.
3. SE PERMITA LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MANERA INDEFINIDA.
4. PERMITIR LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO HASTA COMPLETAR EN FORMA CONSECUTIVA UN MÁXIMO DE 18 AÑOS EN EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

POSTERIORMENTE, EN EL CAPÍTULO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUIENES PROPONEN HACEN REFERENCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE ESTABLECEN EL MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL EN NUESTRO ESTADO, RELATIVO AL OBJETO DEL PUNTO DE ACUERDO. ENTRE ELLAS, EN LO CONCERNIENTE AL TEMA DE REELECCIÓN DENTRO DEL TÍTULO IV

EN CUANTO AL PODER LEGISLATIVO Y DEL TÍTULO V EN LO RELATIVO AL PODER EJECUTIVO. EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, LOS PROMOVENTES RESUMEN EL PRESENTE PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL SEÑALANDO LO SIGUIENTE:

A) LA REELECCIÓN AMPLIA LAS POSIBILIDADES DEMOCRÁTICAS. LOS CIUDADANOS TIENEN DERECHO A DETERMINAR CUANDO UN GOBIERNO HA RESPONDIDO A SUS EXPECTATIVAS Y DECIDIR SI QUIEREN QUE ESE GOBERNANTE CONTINÚE AL FRENTE DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS. AL PERMITIR ESTO, LA REELECCIÓN SIGNIFICA MAYOR APERTURA PARA EL DERECHO CIUDADANO A ELEGIR Y A SER ELEGIDO. ES UN INSTRUMENTO QUE PERMITE EJERCER AL PUEBLO SU SOBERANÍA, EN ESTE CASO, EN LA POSIBILIDAD DE PODER DAR UN VOTO A FAVOR O EN CONTRA DE UNA ADMINISTRACIÓN.

APROBAR LA REELECCIÓN ES UN ACTO DE CONFIANZA EN QUE LOS ELECTORES SABEN DECIDIR CUANDO UN MANDATARIO DEBE SER REELEGIDO O NO. EN OTROS CASOS, LOS CIUDADANOS HAN DECIDIDO QUE OTRAS PERSONAS PODRÍAN RESPONDER MEJOR A SUS EXPECTATIVAS.

B) LA REELECCIÓN PERMITE UN CONTROL POLÍTICO CIUDADANO. LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN INMEDIATA O POSTERIOR DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL, TAMBIÉN PUEDE PRODUCIR HACIA EL FUTURO NUEVAS ACTITUDES DE GOBIERNO RESPONSABLE Y DE CONTROL CIUDADANO. LA REELECCIÓN CONCRETA EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A JUZGAR MEDIANTE EL VOTO, A SUS GOBERNANTES Y SE CONVIERTE EN UN ESPACIO PARA QUE EL GOBERNANTE RINDA CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA.

C) LA REELECCIÓN ES UNA POSIBILIDAD QUE PERMITIRÍA ASEGURAR MAYOR CONTINUIDAD EN POLÍTICAS Y PLANES DE ACCIÓN Y TRANSFORMAR LAS VISIONES CORTOPLACISTAS (SIC) EN EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA. EL RESTABLECIMIENTO DE LA REELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL ESTADO INCITARÍA A QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO SE DISEÑEN CON UNA PROYECCIÓN DE MÁS LARGO PLAZO, Y A QUE SU EJECUCIÓN PERMITA OBTENER LOGROS SIGNIFICATIVOS Y MÁS SÓLIDOS. CON LA REELECCIÓN PODRÍAN DISMINUIR LOS CAMBIOS BRUSCOS Y PERMANENTES EN LAS

POLÍTICAS, SUS ESTANCAMIENTOS O RETROCESOS Y EL INICIO DE NUEVAS ACCIONES CADA TRES AÑOS, QUE NO PERMITEN CONSOLIDAR LOS AVANCES DEL PROCESO DE DESARROLLO.

- D) ESTAS SENCILLAS ACCIONES DARÁN SIN DUDA SALIDA A TODOS LOS TRABAJOS PENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EMPANTANADOS EN EL CONGRESO, EVITARÁN MALES PERNICIOSOS COMO EL CHAPULINES (*SIC*) Y SIN DUDA, BRINDARÁN UN SIN FIN DE BENEFICIOS AL ESTADO, A SUS HABITANTES Y A QUIENES POR UNA U OTRA RAZÓN VISITEN.

FINALMENTE, SOLICITAN SE APRUEBE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL TEMA SEA ANALIZADO CON PRONTITUD, CONCIENZUDAMENTE Y CON RESPETO A LOS ANHELOS DE LA CIUDADANÍA, ESPERANDO UNA RESPUESTA EN SENTIDO AFIRMATIVO Y RÁPIDO CON EL FIN DE LOGRAR BUENOS RESULTADOS.

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ESCRITO EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO FORMULA UNA ATENTA SOLICITUD A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE REALICE

UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO SOBRE LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA REELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES Y GOBERNADOR, REALIZANDO LAS MODIFICACIONES PERTINENTES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LAS DEMÁS LEYES QUE CORRESPONDAN. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RECONOCEMOS LA EXISTENCIA DE UN SUJETO TITULAR DEL DERECHO DE LA INICIATIVA, FACULTADO POR LA CONSTITUCIÓN ESTADUAL EN SU ARTÍCULO 68, PERO A SU VEZ, CONSIDERAMOS QUE ESTO NO DEBE HACERSE SIN LAS BASES JURÍDICAS PARA REFORMAR CUALQUIER ORDENAMIENTO. UNA INICIATIVA DE LEY DEBE CONTENER BASES ESENCIALES PARA SU DEBIDA PROCEDIBILIDAD. POR LO QUE PARA DISCUTIRSE, DEBE CONTENER LAS PROPOSICIONES CONCRETAS QUE COMPRENDA LA SUGERENCIA DEL PROMOVENTE SOBRE EL RESPECTIVO ASUNTO. ASIMISMO, ES DE ADVERTIR QUE AUN EXISTIENDO DEFICIENCIAS DE ORIGEN TÉCNICO EN LA INICIATIVA PRESENTADA, ÉSTAS PUEDEN SER SUBSANADAS, CONSIDERANDO QUE ELLO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS FACULTADES QUE SE OTORGAN A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. PERO SE DEBE ESTABLECER, QUE DICHA SUPLENCIA DEBE ESTAR DENTRO DEL ALCANCE JURÍDICO PERMITIDO, YA QUE NO SE PUEDE IR MÁS ALLÁ DE LO QUE LA MISMA LEY NOS DICTA, ESTO ES, NO

ES PERMITIDO HACER UNA REESTRUCTURACIÓN COMPLETA DE ENFOQUES LEGALES QUE NO SE PLANTEARON. DICHO DE OTRA MANERA, PARA CUALQUIER ASUNTO QUE LE SEA TURNADO A LAS COMISIONES CON EL OBJETO DE ELABORAR DICTÁMENES, SE DEBE CONTAR CON UN NÚMERO DE ELEMENTOS PARA SU DEBIDA PROCEDIBILIDAD, QUE SE UTILIZAN PARA PRECISAR CUÁL ES LA RAZÓN QUE CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE EN FUNCIÓN SE ANALIZA. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA DICTAMINADORA ESTIMAMOS SUMAMENTE RECOMENDABLE Y NECESARIO, EL DISEÑO Y LA CORRECTA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE NOS SON TURNADOS PARA ESTUDIO, A FIN DE LOGRAR PROCESAR UNA REVISIÓN TÉCNICO JURÍDICA DEL CASO, PARA ASEGURAR SU TRAMITACIÓN AL INTERIOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, GARANTIZANDO SU VIABILIDAD Y LOGRAR LOS ALCANCES QUE SE LE PRETENDE DAR. EN RELACIÓN AL TEMA QUE AQUÍ SE CONTEMPLA, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CALIFICAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO INSUFICIENTE PARA PROCESAR UNA MODIFICACIÓN A LAS LEGISLACIONES QUE SE SUGIEREN, LO ANTERIOR POR CARECER DE ELEMENTOS MATERIALES, DE ESENCIA JURÍDICA Y DE PRESENTACIÓN DENTRO DEL TEXTO DEL DOCUMENTO, AUNADO A QUE TODA RESOLUCIÓN QUE EMITA EL CONGRESO DEL ESTADO O CUALQUIER ASUNTO QUE PUEDA RESOLVER, REQUIERE QUE ALGUNO DE LOS TITULARES DEL DERECHO DE INICIATIVA QUE SE OSTENTA EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, PROMUEVA LA INICIACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY O DECRETO, DADO A QUE, EN TÉRMINOS GENERALES, ES ÉSTE EL PRINCIPIO QUE REGULA EL PROCESO LEGISLATIVO. EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** NO ES PROCEDENTE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REALICE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO SOBRE LA POSIBILIDAD DE PERMITIR LA REELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES Y GOBERNADOR, REALIZANDO LAS MODIFICACIONES PERTINENTES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LAS DEMÁS LEYES QUE CORRESPONDAN, PRESENTADA POR LOS CC.: ROGELIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ Y MARIO ERNESTO VILLALOBOS RAMOS, POR LAS CONSIDERACIONES ESGRIMIDAS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: ES POR TODOS CONOCIDO QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDE HACER USO DEL DERECHO A PRESENTAR UNA INICIATIVA ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 68 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, CONCRETÁNDOSE DE ESTA MANERA LA PARTICIPACIÓN EN SU MÁXIMA EXPRESIÓN. SIN EMBARGO, CABE PRECISAR QUE ÉSTA TIENE QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DIVERSOS 102 ,103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMO LO ES EL PRESENTARSE POR ESCRITO Y FIRMADA, INCLUYENDO UNA PARTE CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE LA FUNDAMENTEN Y CONCLUIRÁ SUGIRIENDO LA FORMA EN QUE SOLICITE SEA APROBADA, LO CUAL EN ESTE CASO RESULTA OMISO. ES POR ESTO QUE UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO, LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESOLVIÓ POR NO APROBARSE LA MISMA, TODA VEZ QUE NO CUMPLÍA CON AQUÉLLOS

REQUERIMIENTOS ESENCIALES PARA SU REVISIÓN. ASÍ MISMO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO TIENE LA FACULTAD DE SUBSANAR TODAS AQUÉLLAS DEFICIENCIAS PLANTEADAS EN UNA PROPUESTA, ÉSTAS SERÁN SIEMPRE ENMENDADAS CUANDO SEAN DE FORMA Y NO DE FONDO, SITUACIÓN CONTRARIA RESPECTO A LA SOLICITUD INICIAL. DEBIDO A ESTO ES POR LO QUE SOLICITO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS EMITAN SU VOTO DEL PRESENTE DICTAMEN EN SENTIDO APROBATORIO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. PREVIO AL ANÁLISIS PROPIO DE LA INICIATIVA DE MÉRITO, OBSERVAMOS QUE EL PROYECTO ADOLECE DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUANTO A QUE NO CONCLUYE PROPONIENDO LA FORMA EN QUE EL PROPONENTE INTENTE SE APRUEBE EL DICTAMEN. LO ANTERIOR ES ELEMENTO BASTANTE Y SUFICIENTE PARA LA IMPROCEDENCIA DE LA INCITATIVA, PERO EN UN EJERCICIO DE REPUBLICANA INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS PROMOVENTES, ENCONTRAMOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ORDENAMIENTO SUPERIOR EN LA REPÚBLICA MEXICANA, Y A CUYO TENOR ESTAMOS SUBYUGADAS TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES, POLÍTICAS Y MILITARES DEL PAÍS, EXPRESAMENTE PROHÍBE LA REELECCIÓN DE GOBERNADOR DE LOS ESTADOS Y LA REELECCIÓN INMEDIATA DE LEGISLADORES Y DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS. POR LO QUE ES ABSOLUTAMENTE INVIABLE PROVEER DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES, POR LO CUAL LES PIDO VOTAR A FAVOR DE DICHO DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: ESTAMOS A FAVOR DEL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE APROBAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA. SIN EMBARGO, DESEAMOS EXPRESAR NUESTRA DIFERENCIA CON EL ARGUMENTO DE FONDO QUE LO SUSTENTA. SE TRATA EN LA ESPECIE DEL PROYECTO DE ACUERDO POR LO QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DEL PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDA POR DOS CIUDADANOS, A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES REALICE UN ANÁLISIS SOBRE LA POSIBILIDAD DE LA REELECCIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS Y, DE SER EL

CASO, IMPULSE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS LEYES SECUNDARIAS CORRESPONDIENTES. COINCIDIMOS EN QUE NO PROCEDE EL PUNTO DE ACUERDO EN LA FORMA EN QUE LO PRESENTARON LOS PROMOVENTES, ELLOS DEBIERON ELABORAR UNA INICIATIVA DE LEY AJUSTÁNDOSE AL FORMATO DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO PAR EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NO OBSTANTE A QUIEN LE CORRESPONDÍA PRONUNCIARSE AL RESPECTO, Y EN SU CASO ORIENTAR A LOS PROMOVENTES, ES A LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, PREVISTA POR EL ARTÍCULO 68 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, INTEGRADA POR LA DIRECTIVA DEL CONGRESO; DICHA COMISIÓN TIENE LA ATRIBUCIÓN DE REVISAR Y ANALIZAR LOS ESCRITOS DIRIGIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO Y EMITIR OPINIÓN SOBRE LA COMPETENCIA DEL MISMO EN FORMA PREVIA A QUE SEAN REMITIDOS AL PLENO. LA REFERIDA COMISIÓN PRESENTARÁ AL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA OPINIÓN FUNDADA Y MOTIVADA EN CASO DE QUE CONSIDERE QUE EXISTEN RAZONES PARA DESHECHIZAR ALGÚN ESCRITO. CONSECUENTEMENTE, A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO LES COMPETE PRONUNCIARSE RESPECTO DE SU RESPECTIVA MATERIA, PERO DE NINGUNA MANERA ABORDAR ASPECTOS RELACIONADOS CON LA FALTA DE FUNDAMENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE LEY O DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, COMO SUCEDER EN EL CASO QUE NOS OCUPA. CON ESTAS PRECISIONES, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO

POLÍTICO NACIONAL VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, EXHORTANDO A LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS A PRONUNCIARSE EN EL MISMO SENTIDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR. UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5833/LXXI DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, EXPEDIENTE 5096/LXXI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 13:24 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5096/LXXI) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUE TURNADO EL 31 DE MARZO DE 2008, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 5096/LXXI, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PABLO ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES POR OMISIONES LEGISLATIVAS.**

ANTECEDENTES: EXPONE EL PROMOVENTE QUE EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA SE ESTÁN IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS QUE PERMITEN A DIVERSOS SUJETOS ACTIVOS, EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL LOCAL. MENCIONA QUE DEBIDO A ELLO, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO SE HA QUEDADO ATRÁS EN ESTA MATERIA, TODA VEZ QUE EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2004, A TRAVÉS DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 95 DE LA CARTA MAGNA LOCAL, PARA INCLUIR EN ELLA, LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y LAS CONTROVERSIAS DE INCONSTITUCIONALIDAD LOCAL. EXPLICA QUE DICHA REFORMA COMENZARÁ A SURTIR SUS EFECTOS LEGALES, AL SER EMITIDA LA RESPECTIVA LEY REGLAMENTARIA, SOLICITANDO SE CONTENGA UNA

HERRAMIENTA DE JUSTICIA ADICIONAL A LAS EXISTENTES, RELATIVA A LA OMISIÓN LEGISLATIVA, LA CUAL NO FUE CONTEMPLADA EN LA REFORMA ANTES MENCIONADA, LA CUAL RESULTA VIABLE Y DE VITAL IMPORTANCIA PARA NUESTRO DERECHO LOCAL, CONSISTENTE EN EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS PARA IMPUGNAR LA INACTIVIDAD DE CREACIÓN DE NORMAS POR PARTE DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y AYUNTAMIENTOS, CONSIDERÁNDOLA UNA HERRAMIENTA, EN LA CUAL EL INTERÉS JURÍDICO LO TIENE LA CIUDADANÍA. PLANTEA QUE DE ESTA MANERA SE OBLIGA A LAS AUTORIDADES ANTES MENCIONADAS, A DESARROLLAR LAS LEGISLACIONES QUE SON SU DEBER, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CARTA MAGNA LOCAL, Y CUALQUIER OTRA LEY QUE ASÍ LO DISPONGA Y SE FACULTA A LA PROPIA AUTORIDAD A EJERCER EL MISMO DERECHO, CON RESPECTO A LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO LEGISLATIVO DE LAS OTRAS AUTORIDADES. REFIERE QUE LAS OMISIONES LEGISLATIVAS, SE VENTILARÍAN POR ESCRITO DENTRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, YA QUE SON DE PROSECUCIÓN JUDICIAL, RESPETANDO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE LAS PARTES. MENCIONA QUE ACTUALMENTE SE PUEDE INTERPONER LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD FEDERAL CONTRA OMISIONES DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, ABRIENDO UN PANORAMA DE GARANTÍAS JURÍDICAS, LAS CUALES TIENEN QUE SER RESUELTAS POR

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CAYENDO EN LAGUNAS, EN NUMEROSAS OCASIONES, A TRAVÉS DE SUS RESOLUCIONES, PUES LA MISMA NO DISTINGUE ENTRE OMISIONES ABSOLUTAS Y RELATIVAS. PROPONE QUE CUANDO SE EMITA LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 EN CITA, SE TOME EN CUENTA TODO LO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LA ACCIÓN POR OMISIÓN LEGISLATIVA, ESPECÍFICAMENTE, SU INTERPOSICIÓN ANTE LOS TRIBUNALES, POR LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO TODO CIUDADANO NEOLONÉS. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN II, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. OMISIÓN, SEGÚN EL DICCIONARIO, SIGNIFICA ABSTENCIÓN DE HACER O DECIR. FALTA POR HABER DEJADO DE HACER ALGO NECESARIO O CONVENIENTE EN LA EJECUCIÓN DE UNA COSA O POR NO HABERLA EJECUTADO. CUANDO SE HACE REFERENCIA A LA OMISIÓN DEL LEGISLADOR, SE PRETENDE INDICAR QUE ÉSTE “NO HA ACTUADO”, O QUE

LA CONDUCTA PROBABLE QUE SE ESPERABA DE ÉL NO SE HA MATERIALIZADO, CONSISTENTE EN EL DICTADO Y ELABORACIÓN DE LEYES O DECRETOS. LA INCONSTITUCIONALIDAD POR OMISIÓN LEGISLATIVA NO ES AJENA AL SISTEMA CONSTITUCIONAL MEXICANO, EXISTEN CRITERIOS JURISPRUDENCIALES Y AISLADOS, EMITIDOS POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN DONDE ES POSIBLE ENCONTRAR CONSTANTES REFERENCIAS AL SILENCIO DEL LEGISLADOR, A LA OMISIÓN Y AL SILENCIO DE LA LEY, TÉRMINOS RELACIONADOS CON EL TEMA QUE SE PROPONE. EN EL ESTADO DE VERACRUZ, A PARTIR DE LA REFORMA INTEGRAL DE SU CONSTITUCIÓN, LLEVADA A CABO EN EL AÑO 2000, SE CONSIGNÓ EXPRESAMENTE EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DERIVADO DE LA INACTIVIDAD LEGISLATIVA, CONTENIDO EN LA FRACCIÓN III DEL NUMERAL 65, DEL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA SEÑALADA ENTIDAD FEDERATIVA. SIN EMBARGO, LA INCONSTITUCIONALIDAD DE UNA OMISIÓN LEGISLATIVA, NO PUEDE RECAER EN LA MERA FALTA DE EMISIÓN DE NORMAS POR PARTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL EJECUTIVO Y LOS AYUNTAMIENTOS, COMO LO PRETENDE EL PROMOVENTE, YA QUE NO TODOS LOS SILENCIOS SON CONSTITUTIVOS DE UNA OMISIÓN DE ESTA NATURALEZA. NO ES EL CASO, QUE EL LEGISLADOR COMETA UNA INFRACCIÓN CON SU SILENCIO O INACTIVIDAD POR EL MERO INCUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN O DEBER DE LEGISLAR, PUES EVIDENTEMENTE, LA CONTRAVENCIÓN SE PRODUCIRÍA SI LA

INACTIVIDAD O SILENCIO ORIGINAN UNA SITUACIÓN JURÍDICA CONCRETA, CONTRARIA A LA CONSTITUCIÓN, ES DECIR, UNA OMISIÓN LEGISLATIVA, POR SI MISMA, NO PUEDE QUEBRANTAR EL ORDEN CONSTITUCIONAL, SALVO QUE PRODUZCA CONSECUENCIAS CONTRARIAS A LO EXPRESAMENTE PREVISTO EN LA CARTA MAGNA. TANTO EL PODER LEGISLATIVO COMO EL EJECUTIVO SON ÓRGANOS EMINENTEMENTE POLÍTICOS, QUE RESPONDEN A IMPULSOS DE ÉSTA MISMA NATURALEZA. ESTO SIGNIFICA QUE SUS ACCIONES ATIENDEN, EN MUCHOS DE LOS CASOS, A CRITERIOS PRAGMÁTICOS, DE OPORTUNIDAD, CONSENSOS Y ACUERDOS, DEPENDIENTES DE LAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN. AL MISMO TIEMPO, MUCHAS NORMAS JURÍDICAS, REQUIEREN DE CONDICIONES MATERIALES ESPECIALES PARA SU EFECTIVA APLICACIÓN O DESARROLLO. EL ÓRGANO LEGISLATIVO PUEDE ESTAR FACULTADO PARA LEGISLAR, PERO ELLO NO CONLLEVA A QUE SUS INTEGRANTES O TITULARES TENGAN LOS ELEMENTOS IDÓNEOS PARA EJERCER TAL FACULTAD. LO ANTERIOR CONDUCE, A QUE EL OBJETO DEL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL CASO DE OMISIÓN LEGISLATIVA, PUEDA SER DEFINIDO COMO LAS CONSECUENCIAS NORMATIVAS DERIVADAS O PRODUCIDAS POR LA INACTIVIDAD LEGISLATIVA, ESTO ES QUE LA CONSTITUCIONALIDAD IMPLICA LA CONFRONTACIÓN DE ACCIONES O NORMAS JURÍDICAS CON EL TEXTO CONSTITUCIONAL, *CUYO PARÁMETRO DE COMPARACIÓN ES OBJETIVO*, PUES NO DEPENDE DE LA VOLUNTAD DE ALGUIEN O DE LAS

CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS IMPERANTES EN UN MOMENTO DADO. EN ESE TENOR, NO SE COMPARTE LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE, EN EL SENTIDO DE QUE LA INCONSTITUCIONALIDAD POR OMISIÓN, RESULTE ÚNICAMENTE POR LA FALTA DE DESARROLLO POR PARTE DEL LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y LOS AYUNTAMIENTOS, PUES DE HACERLO ASÍ, SE INCLUIRÍAN CONSIDERACIONES TOTALMENTE SUBJETIVAS, Y GENERALES, LO QUE TORNARÍA TOTALMENTE RELATIVO EL CONCEPTO DE OMISIÓN LEGISLATIVA QUE SE PRETENDE. ESTA COMISIÓN VALORA LA ACTITUD DEL PROMOVENTE DE INNOVAR NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL EN ESTA MATERIA, PERO NO SE ESTIMA QUE DEBA APROBARSE, PUES EN LA MISMA, NO EXPONE DE MANERA CONCRETA, EN QUE CASOS UNA OMISIÓN LEGISLATIVA ES CONTRARIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, PARA EN TODO CASO SER INCLUIDA EN EL ARTÍCULO 95 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL. EN CONSECUENCIA, LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PROPONEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA DE ADICIONAR UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL C. PABLO ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. HABLAR DE LA FIGURA DE LA OMISIÓN, SIN DUDA ALGUNA NOS LLEVARÍA A REALIZAR UNA BÚSQUEDA MUY EXHAUSTIVA SOBRE SU DEFINICIÓN. SIN EMBARGO, UNA VEZ REVISADA LA PROPUESTA EN COMENTO, SE ENTIENDE QUE EL PROMOVENTE PRETENDE ESTABLECER UN NUEVO MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, LAS ACCIONES POR OMISIÓN LEGISLATIVA. DEBIDO A ESTO CABE SEÑALAR QUE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO HACIA EL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SE DETERMINÓ QUE LA SIMPLE OMISIÓN DE EXPEDICIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS POR PARTE

DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, NO IMPLICARÍA UNA OMISIÓN LEGISLATIVA ABSOLUTA, TODA VEZ QUE ESTE TIPO DE ACCIONES VAN ENCAMINADOS A AQUÉLLOS ACTOS QUE CONTRAVIENEN A UNA DISPOSICIÓN EXTENSA EN NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO LEGAL, LA CONSTITUCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO CONTRAVENGA DE MANERA EXPRESA LO SEÑALADO EN LA MISMA Y NO POR UNA DERIVADA DEL DEBER DE LEGISLAR. ES POR ESTO QUE ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y A SU VEZ SOLICITO A LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS, EMITAN SU VOTO EN SENTIDO FAVORABLE DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO SE DEPOSITA EN UN CONGRESO DE INTEGRACIÓN PLURAL Y DE RENOVACIÓN TRIANUAL. EN ESTE TENOR, ES EVIDENTE LA PROHIBICIÓN DE REUNIR EN UNA SOLA PERSONA O CORPORACIÓN DIVERSA AL CONGRESO LA FACULTAD LEGISLATIVA, DE LO CUAL RESULTA EVIDENTE LA IMPROCEDENCIA DE LA INICIATIVA DE MÉRITO. POR OTRO

LADO, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, TODA INICIATIVA DEBE PRESENTARSE CONCLUYENDO CON LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SU AUTOR PROPONGA SE REFORME EL ORDENAMIENTO, SITUACIÓN QUE EL AUTOR RESERVA A LA DISCRECIÓN DE ESTE PLENO Y QUE NO ES JURÍDICAMENTE SALVABLE. FINALMENTE, Y AUNQUE DEL ANÁLISIS DE LO LÓGICO INTEGRAL DE LA REFORMA NO SE DESPRENDE TEXTUALMENTE SI LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE ES LA DE CREAR UN MECANISMO SANCIONADOR POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL, TAMPOCO ES VIABLE LA INICIATIVA, SUPUESTO QUE EL TÍTULO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTEMPLA YA UNA SERIE DE SANCIONES APLICABLES EN SU CASO, Y LA INSTRUMENTACIÓN JURÍDICA DE ESTE TÍTULO, ADEMÁS, SE ENCUENTRA NORMADA EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: SE ENCUENTRA A DEBATE UNA

INICIATIVA CIUDADANA QUE PROPONE ADICIONAR UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE CREAR LA FIGURA DE LA OMISIÓN LEGISLATIVA. LA OMISIÓN LEGISLATIVA SE PRESENTA CUANDO EL CONGRESO DEL ESTADO RETARDA EN DEMASÍA, VIOLANDO SU PROPIA NORMATIVIDAD, DICTAMINAR SOBRE INICIATIVAS DE LEY Y DECRETOS. POR ELLO, A TRAVÉS DE ESTA FIGURA QUE YA EXISTE EN LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS DE VERACRUZ Y CHIAPAS, SE OBLIGA A QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SE PRONUNCIE EN TIEMPO Y FORMA SOBRE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, DE NO SER ASÍ, SE FACULTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA RESOLVER AL RESPECTO. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE PRONUNCIA POR LA NO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA EN COMENTARIO, CON EL ARGUMENTO DE QUE LA OMISIÓN LEGISLATIVA RESPECTO DE UN ASUNTO EN PARTICULAR, NO CAUSA AGRAVIO A LO PREVISTO EXPRESAMENTE POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL. COINCIDIMOS CON ESTE ARGUMENTO, SIN EMBARGO NOS PREOCUPA QUE POR CRITERIOS POLÍTICOS ALGUNAS INICIATIVAS DE LEY O DICTÁMENES DE CUENTAS PÚBLICAS SE MANDEN A LA CONGELADORA, LO QUE EQUIVALE EN LA PRÁCTICA A LA OMISIÓN LEGISLATIVA A QUE ALUDE EL PROMOVENTE. CON ELLO, SE ALIMENTA EL REZAGO LEGISLATIVO QUE A FINAL DE CUENTAS DEMERITA LA IMAGEN DEL CONGRESO. A ESTE RESPECTO, EL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTIPULA

QUE LOS DICTÁMENES DEBERÁN SER PRESENTADOS AL PLENO PREFERENTEMENTE EN EL MISMO PERÍODO DE SESIONES EN QUE SE CONOCIÓ EL ASUNTO, Y A MÁS TARDAR EN EL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL PRECITADO ORDENAMIENTO, FACULTA AL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA A REQUERIR A LAS COMISIONES PARA QUE PRESENTEN LOS DICTÁMENES QUE LES HUBIERAN ENCOMENDADO, POR LO QUE NO SE JUSTIFICA EL REZAGO LEGISLATIVO. EN ESTE SENTIDO, ACEPTANDO QUE NO PROCEDE CREAR LA FIGURA DE LA OMISIÓN LEGISLATIVA, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA PRESENTARÁ EN BREVE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL CONGRESO PARA REDUCIR EL REZAGO LEGISLATIVO Y EVITARLO EN EL FUTURO. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN, NO SIN ANTES HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS A PRONUNCIARSE EN ESTE MISMO SENTIDO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS

ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 5096/LXXI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, JORGE

SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ Y DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO DIPUTADA PRESIDENTA, DE PEDIRLE A LA SECRETARIA QUE CORRIJA MI PARTICIPACIÓN, VA A SER EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: -PROPUESTA QUE SEÑALO DIPUTADA PRESIDENTA LE SOLICITO DE ANTEMANO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS

PRESENTES PARA VER SI ES POSIBLE VOTARSE EL MISMO DÍA DE HOY-
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. ES EL MOMENTO DE ACTUAR, PORQUE
DESPUÉS SÓLO ESTAREMOS LAMENTÁNDONOS LA FALTA DE ACCIÓN
EFICIENTE, RÁPIDA Y OPORTUNA DE NUESTRAS AUTORIDADES. NO
ESPEREMOS A QUE LAS DESGRACIAS SUCEDAN Y COBREN VIDAS PARA
PRESTARLE LA IMPORTANCIA QUE TIENEN, COMO LO ES LA FALTA DE
DESAZOLVE DEL RÍO SANTA CATARINA Y OTROS CAUCES NATURALES
DEL ESTADO, COMO LO SON EL RÍO LA SILLA, EL RÍO PESQUERÍA Y EL RÍO
PILÓN, ASÍ COMO ARROYOS Y AFLUENTES. CABE SEÑALAR QUE EN SU
MOMENTO, NOSOTROS LO SEÑALAMOS COMO UNA PRIORIDAD DE LA
RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE ESTOS CAUCES
SUFRIERON DESBORDAMIENTOS CON EL AZOTE DEL HURACÁN “ALEX”
EN NUEVO LEÓN, Y VIERON REDUCIDA SU CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN
HIDRÁULICA POR EL AZOLVE QUE SE ACUMULÓ. AÚN Y CUANDO EL
FENÓMENO NATURAL “ALEX”, TUVO SU PASO POR NUESTRO ESTADO,
HACE MÁS DE DOS MESES, LOS CAUCES DE AGUAS NACIONALES
CONTINÚAN REPRESENTANDO UN PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD DE LOS
NUEVOLEONESES Y SU PATRIMONIO, YA QUE LOS CAUSES PLUVIALES EN
EL ESTADO, AÚN TIENEN ACUMULADO MATERIAL ROCOSO Y DE
SEDIMENTO QUE IMPIDE EL LIBRE FLUJO DEL AGUA Y SU CAUCE
NATURAL, Y DE ESTO, HEMOS SIDO TESTIGOS TODOS NOSOTROS, PORQUE
HABREMOS DE RECORDAR QUE CON LAS LLUVIAS LIGERAS DEL PASADO
FIN DE SEMANA, ASÍ COMO LAS LLUVIAS QUE TUVIMOS EL DÍA DE AYER,

DIVERSOS PASOS A DESNIVEL CERCANOS AL RÍO SANTA CATARINA, ASÍ COMO DIVERSAS VIALIDADES DEL ÁREA METROPOLITANA, QUE A TODOS NOS HA TOCADO SUFRIR DESDE EL DÍA DE AYER, HAN TENIDO PROBLEMAS DE DESBORDAMIENTO Y HAY UNA SITUACIÓN QUE ES CLARA Y NO PODEMOS DEJARLO A UN LADO. EL DESAZOLVE ES UN TEMA DE URGENCIA, NO ES SOLO DE CARÁCTER PRESUPUESTAL. AHORA, NUEVAMENTE NOS MANTUVIMOS EN ALERTA DE CONTINGENCIA POR EL HURACÁN “KARL”, EL CUAL PEGÓ EN LAS COSTAS DE VERACRUZ, PERO CREO QUE SERÍA OPORTUNO PREGUNTARNOS QUÉ HUBIESE PASADO SI “KARL” ENTRA POR TAMAULIPAS COMO ORIGINALMENTE SE PENSABA, Y EN CONSECUENCIA IBA A LLEGAR A NUEVO LOEN. AQUÍ DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO, Y DISCULPEN LA INSISTENCIA, ES UN ASUNTO DE VIDAS HUMANAS, QUE OBVIAMENTE NO TIENE UN VALOR ESPECÍFICO, Y POR OTRO LADO LA PÉRDIDA DEL POCO PATRIMONIO QUE TIENEN LOS NUEVOLEONESES. ES TIEMPO DE PREVENIR Y ACTUAR, PORQUE ESTA SITUACIÓN VA MÁS ALLÁ DE UNA CUESTIÓN DE PRESUPUESTO, ESTA SITUACIÓN ES UN ASUNTO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE DEBE SER ATENDIDA EN CONJUNTO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DECRETO EMITIDO POR EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, PRECISAMENTE POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS PRESENTADAS EN EL PAÍS EN LOS ÚLTIMOS MESES. CON LAS VIDAS Y BIENES DE LOS NUEVOLEONESES NO SE JUEGA, SE ACTÚA, POR ELLO EXIGIMOS A LAS

AUTORIDADES FEDERALES ATENDER DE FORMA INMEDIATA, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ANTE LA OCURRENCIA DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS, LA SITUACIÓN QUE VIVE NUEVO LEÓN. Y SOLICITAMOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 4º DEL DECRETO. “*POR EL QUE SE ORDENAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS EFECTOS PROVOCADOS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTRAORDINARIOS*”, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, Y EJERCITE LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE ASEGUREN EL DESAZOLVE DE INMEDIATO DEL RÍO SANTA CATARINA Y CAUCES NATURALES DE RESPONSABILIDAD FEDERAL. EN ESTE MISMO TENOR DE IDEAS, HACEMOS UNA RESPETUOSA SOLICITUD A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE SENADORES, PARA QUE NO EQUIVOQUEN EL ENFOQUE DEL RIESGO QUE VIVE NUEVO LEÓN, COMO SE HIZO POR PARTE DEL EJECUTIVO FEDERAL, AL OTORGAR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2011, APENAS 153 MILLONES DE PESOS PARA LA REHABILITACIÓN HIDRÁULICA Y REPARACIÓN DE TALUDES Y DESAZOLVE DEL RÍO SANTA CATARINA, CUANDO LO DICHO POR LA PROPIA AUTORIDAD, SE REQUIERE APROXIMADAMENTE \$ 5 MIL MILLONES DE PESOS. APELAMOS A QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, DIMENSIONE EL RIESGO QUE EXISTE PARA LA INFRAESTRUCTURA, LA VIDA DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO Y COADYUVEN EN LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LOS RUBROS MENCIONADOS, ASÍ

COMO PARA PROGRAMAS HIDRÁULICOS, COMO LO ES EL DE “PROTECCIÓN A CENTROS DE POBLACIÓN” DENOMINADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PCP (PROTECCIÓN A CENTROS DE POBLACIÓN). SABEMOS QUE ES UNA TAREA DE TODOS, EN TAL SENTIDO, EN ATENCIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SOLICITAMOS QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES CONTRIBUYAN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES EN LA MATERIA, A FIN DE EVALUAR LOS RIESGOS ACTUALES DE LOS RÍOS Y ARROYOS, Y COORDINAR ESFUERZOS Y ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR A LOS NUEVOLEONESES SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SU SEGURIDAD PATRIMONIAL. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES VERTIDAS, Y CONVENCIDOS QUE LOS DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO DEBEMOS ACTUAR SIEMPRE CON EL OBJETO DE RESPONDER AL COMPROMISO CIUDADANO, TENEMOS A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENCABEZADA POR EL ING. JOSÉ LUIS LUEGUE TAMARGO, PARA QUE AGILICE EL DESAZOLVE Y AUMENTE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL RÍO SANTA CATARINA Y OTROS CAUCES NATURALES DE NUEVO LEÓN, A FIN DE EVITAR Y PREVENIR OPORTUNAMENTE LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS ASÍ COMO SU PATRIMONIO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, MONTERREY, GUADALUPE Y JUÁREZ. ASÍ MISMO, QUE

ATIENDA LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO “POR EL QUE SE ORDENAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS EFECTOS PROVOCADOS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTRAORDINARIOS”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CONSEJO NACIONAL DEL PROTECCIÓN CIVIL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, GESTIONE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESAZOLVE DEL RÍO SANTA CATARINA Y DE OTROS RÍOS, ARROYOS Y CAUCES NATURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASIMISMO SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SEGURIDAD PATRIMONIAL DE LOS NUEVOLEONESES. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y A LA COMISIÓN ESPECIAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA REHABILITACIÓN HIDRÁULICA,

REPARACIÓN DE TALUDES, REVESTIMIENTO Y CANALIZACIÓN, ASÍ COMO DESAZOLVE DEL RÍO SANTA CATARINA, Y DEMÁS CAUCES NATURALES DEL ESTADO, ASÍ COMO PARA LOS PROGRAMAS HIDRÁULICOS DE PROTECCIÓN A CENTROS DE POBLACIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. **CUARTO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y DE LOS 51 MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE QUE EVALÚEN LOS RIESGOS ACTUALES DE LOS RÍOS Y ARROYOS PARA QUE COADYUVEN CON EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A FIN DE QUE SE TOMEN DE INMEDIATO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS NUEVOLEONESES. **QUINTO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA POSIBILIDAD DE PROMOVER LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL AZOLVADO DEL RÍO SANTA CATARINA Y SUS AFLUENTES COMO UN ÁREA DE OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN DE LAS EMPRESAS LOCALES, LO CUAL SE TRADUCIRÍA EN GENERACIÓN DE EMPLEO. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SUMARNOS A LA PROPUESTA QUE HACE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE QUE ES MUY IMPORTANTE EL DESAZOLVE DE LOS RÍOS, EL DE SANTA CATARINA Y EL DE TODOS SUS AFLUENTES. AYER VIMOS COMO EL “ALEX” DEPOSITÓ MILES DE TONELADAS EN EL RÍO DE SANTA CATARINA Y EN MUCHOS RÍOS DE TODO NUESTRO ESTADO. AYER VIMOS CON TRISTEZA QUE EN NUESTRO MUNICIPIO, EL ARROYO ESCAMILLA QUE NO FUE DESAZOLVADO CON TIEMPO, HOY NUEVAMENTE VUELVE A GENERAR PROBLEMAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, LO QUE NO SE INUNDÓ CON “ALEX”, AYER SE INUNDA; LA COLONIA BLAS CHUMACERO, EN EL ARROYO DE PUERCOS DEBIDO A LOS SEDIMENTOS QUE AHÍ SE DEPOSITARON, Y AL VENIR ESTAS AGUAS PUES NUEVAMENTE CRECE EL VOLUMEN DEL RÍO Y SE INUNDA ESTA COLONIA. VARIAS DECENAS DE FAMILIAS TUVIERON QUE SER DESALOJADAS Y REUBICADAS EN UN ALBERGUE POR LA INUNDACIÓN QUE ESTABAN SUFRIENDO. TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE ESAS MILES O MILLONES DE TONELADAS DEPOSITADAS COMO SEDIMENTO O ROCA CASCAJO DE RÍO, PUEDE SER UN ÁREA DE

OPORTUNIDAD, YA QUE ES UN MATERIAL QUE SE PUEDE UTILIZAR PARA LA CONSTRUCCIÓN, SI ESE MATERIAL SE PROCESA, SE LIMPIA, SE CRIBA PUES PUEDE SER UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA CONSEGUIR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A BAJO COSTO, A UN MEJOR COSTO QUE LO QUE HACEN LAS PEDRERAS ACTUALMENTE. ENTONCES, CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE DARLE PRIORIDAD A ESTO, EL DESAZOLVE DE LOS RÍOS Y ARROYOS, PORQUE ESTÁ EN RIESGO LA SEGURIDAD DE MUCHAS PERSONAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VE CON MUY BUENOS OJOS LA PROPUESTA HECHA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SOBRE TODO PORQUE TENEMOS EN RIESGO LA VIDA DE MUCHOS REGIOMONTANOS, MUCHOS NUEVOLEONESES. NO MENOS AYER, EN COMPAÑÍA DE ALGUNOS DIPUTADOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, EN EL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY SE COMENTABA AL RESPECTO POR EL ARQUITECTO OSCAR BULNES Y ESA OBRA DE LA ROMPE PICOS QUE SI NO HUBIERA ESTADO, QUE EN SU MOMENTO SE DIJO QUE ERA UNA OBRA FARAÓNICA, QUE CREO SIRVIÓ DE MUCHO Y AHORA ENTENDEMOS Y COMPRENDEMOS LA IMPORTANCIA DE ESTO. SIN

EMBARGO, MÁS QUE ESA OBRA HACE FALTA COMPLEMENTARLA, CREO QUE EL AZOLVE QUE TIENE EL RÍO SANTA CATARINA, EL RÍO LA SILLA Y ALGUNOS OTROS AFLUENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREO QUE ESTÁ REBASADO; YA LO DIJO LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI NO HUBIERA EXISTIDO LA PRESA ROMPE PICOS, EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD HUBIERA ESTADO TOTALMENTE INUNDADO, HUBIERA HABIDO PÉRDIDAS HUMANAS, INCLUSO EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA ACTIVIDAD ECONÓMICA HUBIERA SIDO UN DESASTRE Y HUBIERA PERDIDO POR AHÍ EMPLEOS, HUBIÉRAMOS PERDIDO ACTIVIDAD ECONÓMICA. NOSOTROS SÓLO QUEREMOS PROPONER DESDE ESTA TRIBUNA EL AGREGAR UNO O DOS PUNTOS PARA ENRIQUECER LA PROPUESTA HECHA AQUÍ POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ: UNO, AGREGAR QUE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, TODOS LOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA SE ABOQUEN A DESAZOLVAR, QUE SE HAGA OBLIGATORIO A DESAZOLVAR O QUE SE LES HAGA DENTRO DEL EXHORTO, SE LES INCLUYA DESAZOLVAR TODOS LOS PLUVIALES. PORQUE CREO QUE AHÍ TAMBIÉN TENEMOS UN PUNTO DONDE CORREMOS RIESGO, Y CREO QUE AHÍ TAMBIÉN SE HAN SUFRIDO PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS DEBIDO A LA FALTA DE ATENCIÓN, O A LA FALTA DE PONERLO COMO PRIORIDAD, O A LA FALTA DE PREVENCIÓN. EL OTRO PUNTO QUE NOSOTROS CREEMOS MUY IMPORTANTE, Y AHORA QUE ESTAMOS TAMBIÉN EN VÍSPERAS DE

REVISAR O DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ENTREGUE SU PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CREEMOS TAMBIÉN IMPORTANTE REVISAR LAS PRIORIDADES QUE ESTÁN MARCANDO O QUE VENDRÁN MARCADAS EN ESE PRESUPUESTO; CREO QUE SI HASTA AHORITA ESTAMOS MARCANDO COMO UNA PRIORIDAD EL DESAZOLVE DEL RÍO SANTA CATARINA, PRINCIPALMENTE QUE ES DONDE HAY UN MAYOR CAUDAL DE AGUA, CREO QUE TAMBIÉN EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE DE HACER UN ESFUERZO, LLAMAR A LA CONCURRENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE REVISE TODOS LOS RUBROS Y TAMBIÉN PONGA COMO PRIORIDAD ESTO, HÉCTOR, EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL. CREO QUE LA CONCURRENCIA DE LOS MUNICIPIOS, DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN, SE TIENE QUE DAR. YO CREO QUE EL ESFUERZO DEBE DE SER COMPARTIDO, Y CLARO VAMOS A ENTRARLE JUNTO CON USTEDES EN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PONEN AQUÍ EN LA TRIBUNA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. TAMBIÉN PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, YA QUE TODO LO QUE SE HAGA EN FAVOR DE LA PREVENCIÓN Y PARA PREVENIR EL DESASTRE E INUNDACIONES E

INCLUSO PARA SEGUIR CON EL MANTENIMIENTO TODO EL TIEMPO, PARA SIEMPRE ESTAR PREVENIDOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIENTA”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI CONSIDERAN QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE HAY OTROS ORADORES QUE DESEAN HACER USO DE LA PALABRA SOBRE EL MISMO TEMA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE QUE ESTÉ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, FAVOR DE MANIFESTARLO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE NO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE EVIDENTEMENTE ES UNA NECESIDAD ATENDER LA SITUACIÓN PARA RECOMPONER EL CAUCE

DE TODOS LOS RÍOS QUE CRUZAN NUESTRA CIUDAD Y ASÍ EVITAR TRAGEDIAS DE MAYORES CONSECUENCIAS DE LAS QUE YA HEMOS TENIDO EN RAZÓN DESPUÉS DEL HURACÁN “ALEX”. PERO NUESTRO PARTIDO QUIERE HACER UNA OBSERVACIÓN, SI BIEN TAMBIÉN ES CIERTO QUE DEBE SER CON LA SUMA DE ESFUERZOS DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, TAMBIÉN QUEREMOS LLAMAR LA ATENCIÓN PARA QUE SEA CON PROCESOS TRANSPARENTES EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS, PORQUE NO SE VALE HACER NEGOCIOS A LA HORA DE BUSCAR EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. NO ES MOMENTO DE HACER MAL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y MENOS EN ESTOS ASUNTOS EN QUE, INSISTIMOS, LO QUE ESTÁ EN JUEGO Y EN RIESGO ES LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA. NOSOTROS QUEREMOS HACER ESTE LLAMADO DE ATENCIÓN, EN RAZÓN DE QUE RECIENTEMENTE FUE DENUNCIADO EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, LA DUDA SOBRE UN CONCURSO DONDE LA PROPUESTA MÁS CARA FUE LA QUE GANÓ LA LICITACIÓN PARA UNA OBRA PRECISAMENTE CONVOCADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE CONTROL DE INUNDACIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. CREEMOS QUE ES EL MOMENTO TAMBIÉN PROPICIO PARA HACER UN LLAMADO PARA QUE LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS SEA DE MANERA CORRECTA Y TRANSPARENTE, Y ADEMÁS INSISTIMOS TAMBIÉN PARA QUE SEAN CON LA CALIDAD NECESARIA, Y NO QUE ALGUNAS DE LAS OBRAS RECIENTES QUE APENAS SE HAN PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA CON UN

GRAN DESPLIEGUE DE MANTAS Y ANUNCIOS DE QUE “AQUÍ CONSTRUYO”. TAL INSTANCIA INMEDIATAMENTE CON LAS PRIMERAS LLUVIAS, RESULTARON DAÑADAS Y COMO TAMBIÉN SE HA AFIRMADO PARECIERA QUE SON OBRAS DE CARTÓN. CREO QUE DEBEN SER ESTAS DOS CARACTERÍSTICAS DEBE AGREGARSE TAMBIÉN AL LLAMADO DE ATENCIÓN, QUE SEA UNA INVERSIÓN TRANSPARENTE CON UN CONCURSO REALMENTE QUE HAGA USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y QUE SEAN DE LA CALIDAD ADECUADA PARA QUE SEA UNA OBRA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. ES TODO PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR SI HAY DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN ESTE TEMA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y HERNÁN SALINAS WOLBERG.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. MI INTERVENCIÓN AQUÍ EN TRIBUNA ES PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE SER LEÍDO, QUE FUE LEÍDO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, Y OBVIAMENTE TAMBIÉN EL COMENTARIO QUE HIZO EL DIPUTADO VÍCTOR, DE APROVECHAR ESTE EXHORTO PARA LO QUE SON LOS PLUVIALES, PARA QUE SE PUEDA DESAZOLVAR EN DETERMINADO MOMENTO LOS PLUVIALES, PORQUE OBVIAMENTE HEMOS VISTO QUE SE HAN HECHO ATLAS DE RIESGO. HACE MENOS DE DOS SEMANAS SE PUBLICÓ UN ATLAS DE RIESGO, PERO NO VIMOS LAS ACCIONES QUE LLEVAN A QUE ESE ATLAS DE RIESGO SEA MENOR, SIEMPRE SE HAN SUMADO ZONAS, SE HAN SUMADO ÁREAS DE RIESGO PERO NUNCA HEMOS VISTO COMO HAN DISMINUIDO ESAS ZONAS DE RIESGO, Y YO CREO QUE ESTO DE DESAZOLVE Y DE ACCIONES QUE SE TIENEN QUE HACER, PUES NO HEMOS APRENDIDO DE LA EXPERIENCIA. HASTA DONDE YO TENGO USO DE RAZÓN. CUATRO VECES CON LA DE AYER, SE HA DESAZOLVADO O SE HA AZOLVADO O SE HA LLENADO DE ESCOMBRO EL RÍO SANTA CATARINA Y TODOS LOS RÍOS Y SIEMPRE HEMOS HECHO LO MISMO, SE HA DESAZOLVADO, PERO NO HEMOS HECHO ALGO MÁS. YO CREO QUE AHÍ FALTA UNA VISIÓN UN POCO MÁS A

LARGO PLAZO, DE HACER OBRAS O HACER ACCIONES QUE NOS LLEVE A NO ESTAR PIDIENDO CADA VEZ QUE LLUEVA O CADA VEZ QUE SE HAGA UN FENÓMENO METEOROLÓGICO DE ESTAS CONDICIONES QUE SE ESTÉ DESAZOLVANDO. HAY QUE HACER ALGO UN POQUITO MÁS ALLÁ DE UN SIMPLE DESAZOLVE. PUES BUENO, ES NADA MÁS MIS OPINIONES QUE VIERTO AQUÍ AL CONGRESO, HACER UN MANEJO INTEGRAL TAMBIÉN DE LAS AGUAS PLUVIALES. VUELVO A DECIR, TENEMOS UN ATLAS DE RIESGO Y NO HEMOS HECHO NADA PARA DISMINUIR ESAS ZONAS DE RIESGO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DEFINITIVAMENTE COINCIDIMOS, COMO YA LO EXPRESÓ EL DIPUTADO VÍCTOR PÉREZ Y LOS DEMÁS DIPUTADOS QUE NOS HAN ANTECEDIDO CON EL USO DE LA VOZ, DE LA IMPORTANCIA DE QUE ESTE

ASUNTO, QUE VEMOS QUE EN DÍAS RECIENTES HA VUELTO A COMPLICAR LAS VIALIDADES Y SOBRE TODO TRASTORNADO LA VIDA DE LOS CIUDADANOS EN EL ÁREA METROPOLITANA. ES IMPORTANTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE LOS DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, DE LA PREOCUPACIÓN QUE TIENE, DE LA LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN QUE TIENE ESTE CONGRESO PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS LABORES DE DESAZOLVE EN TODOS LOS DIVERSOS CAUCES DEL ÁREA METROPOLITANA. Y SÍ PUNTUALIZAR SIMPLEMENTE QUE COMO LO COMENTABA EL DIPUTADO VÍCTOR PÉREZ, CREEMOS QUE ESTA RESPONSABILIDAD O QUE ESTA TAREA PARA QUE TENGA ÉXITO, DEBE DE SUMAR DE FORMA ACTIVA LA LABOR DE LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS DESAZOLVES DE LOS DRENAJES PLUVIALES, Y OBVIAMENTE CONSIDERAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DENTRO DE SUS PRÓXIMAS PREVISIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2011, DENTRO DE LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDAN, QUE ESTAMOS SEGUROS QUE ESTÁN CONTEMPLADAS EN ALGUNAS DE LAS DIVERSAS PARTIDAS, ALGÚN RUBRO QUE PUDIERA COLABORAR A QUE NO SE DEN ESTAS SITUACIONES. NOS PERMITIMOS DE FORMA FORMAL PROPONER EN ADICIÓN, SI ES QUE ASÍ LO TUVIESE BIEN A ACEPTAR EL PROPONENTE DEL PUNTO DE ACUERDO, LOS SIGUIENTES DOS PUNTOS: “LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA A QUE SE AGILICEN LAS OBRAS DE DESAZOLVE DE LOS DRENAJES

PLUVIALES DENTRO DE SUS MUNICIPIOS”. Y EN SEGUNDA INSTANCIA: “LA LXXII LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE DENTRO DE LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2011, SE ANALICE OTORGAR UNA PARTIDA SUFICIENTE EN LOS RUBROS CORRESPONDIENTES A FIN DE COADYUVAR EN LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA”. ESTA SERÍA LA PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE DE ACEPTARLO EL PROMOVENTE, NOS GUSTARÍA FUERA INCLUIDO EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTES PLANTEADO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE DEL PUNTO DE ACUERDO, SI ESTÁ DE A FAVOR CON LAS ADICIONES MENCIONADAS POR EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “BUENO, EN PRIMERA INSTANCIA HUBO DOS PROPUESTAS. UNA PRESENTADA POR LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN VOZ DEL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, Y LA OTRA PRESENTADA YA DE MANERA FORMAL POR NUESTRO COMPAÑERO HERNÁN SALINAS, QUE ME GUSTARÍA QUE TUVIESE NADA MÁS DOS PRECISIONES, SI NO TIENE INCONVENIENTE. LA PRIMERA DE ELLAS ES

QUE PREGUNTABA AHORITA Y EL TÉRMINO EN EL CASO DE PLUVIALES ES LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DRENAJE PLUVIAL, NO ES DESAZOLVE, CORREGIR NADA MÁS ESA PARTE, Y EN EL CASO DEL EXHORTO AL EJECUTIVO, PARA NO DEJARLO TAN ETÉREO, Y DADO QUE ES UN TEMA DE CARÁCTER PRESUPUESTAL, SI QUIEREN QUE SE DIRIJA O SI ACEPTA QUE SE DIRIJA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, QUE AL FIN DE CUENTAS ES EL QUE VA PREPARANDO EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE”

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE LAS ÚNICAS PROPUESTAS POR ESCRITO QUE SE HAN RECIBIDO SON LAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y LAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SIMPLEMENTE PARA SOLICITARLE HACERLE LLEGAR POR ESCRITO LA PROPUESTA POR ESCRITO QUE LE EXPUSIMOS VERBALMENTE EN LA TRIBUNA, A EFECTO DE QUE SEA CONSIDERADA DENTRO DEL PLANTEAMIENTO DE ESTE EXHORTO”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO AL PROMOVENTE SI ACEPTA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO. INSTRUYO A LA SECRETARÍA PARA QUE DÉ LECTURA DEL MISMO”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. DICE ASÍ: *“QUE LOS RECURSOS APLICADOS EN LAS OBRAS DE DESAZOLVE DE LOS DRENAJES PLUVIALES SEAN APLICADOS CON TRANSPARENCIA Y CALIDAD EN LOS MISMOS”*.”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO AL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA ADICIÓN QUE PROPONE EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO”

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “SI, POR SUPUESTO”

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE

LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CON LAS ADICIONES PROPUESTAS, POR EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA Y POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SOLICITARLE QUE INSTRUYA AL EQUIPO TÉCNICO PARA PROYECTAR IMÁGENES QUE SUSTENTAN EL PUNTO AL CUAL HARÉ REFERENCIA”.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ORADOR EN EL SENTIDO DE QUE SE LE PERMITA UTILIZAR EL EQUIPO TÉCNICO PARA PROYECTAR IMÁGENES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ORADOR.

ACTO SEGUIDO, FUE PROYECTADO EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES, SIN SONIDO, LAS CUALES HACÍAN REFERENCIA A LA INUNDACIÓN EN VIVIENDAS DE LA COLONIA EL REALITO.

EL C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. NO HAY DUDA DE QUE EL PASO DEL HURACÁN “ALEX” POR NUEVO LEÓN, AUNADO A LAS RECIENTES Y CONTINUAS LLUVIAS QUE HEMOS TENIDO EN LA ENTIDAD, HAN PROVOCADO UN ENORME DAÑO TANTO A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA COMO A MILES DE FAMILIAS NUEVOLEONESAS. ESTE TIPO DE CONTINGENCIAS METEOROLÓGICAS LLAMAN A REPLANTEAR SERIAMENTE LA UBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA DIVERSA, TOMANDO EN CUENTA EL RESPETO A LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE. EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DESDE HACE AÑOS LOS VECINOS DEL SECTOR CONOCIDO COMO “EL REALITO” SUFREN CADA VEZ QUE LLUEVE INTENSAMENTE EN LA CIUDAD, POR ENCONTRARSE EN UNA ZONA PROPENSA A INUNDACIONES PROVOCADAS POR EL RÍO LA SILLA. EL PASO DEL HURACÁN “ALEX” HIZO QUE VECINOS DE EL REALITO TUVIERAN QUE ABANDONAR SUS VIVIENDAS Y FUERAN AUXILIADOS EN

ALBERGUES O CASAS DE AMIGOS O FAMILIARES, ANTE EL RIESGO QUE OCACIONABA PARA SUS VIDAS LA CRECIDA DEL AGUA. SIN EMBARGO, PASÓ EL HURACÁN “ALEX” PERO NO LAS LLUVIAS, ÉSTAS HAN SIDO CONSTANTES Y LOS HABITANTES DE ESTE SECTOR CLAMAN POR UNA REUBICACIÓN DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PUES YA LLEVAN UNA VIDA HECHA AHÍ Y TRASLADARLOS A OTROS LUGARES LEJANOS LES AFECTARÍA AÚN MÁS, CON LA PÉRDIDA DE EMPLEOS, OPORTUNIDADES Y ESTUDIOS. LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, Y FOMERREY POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HAN SIDO SENSIBLES A ESTA SITUACIÓN, Y LES HAN PROMETIDO UNA REUBICACIÓN ADECUADA A SUS NECESIDADES, SIN EMBARGO, A CASI TRES MESES DEL HURACÁN “ALEX”, ES COMPRENSIBLE QUE LOS VECINOS BUSQUEN CERTIDUMBRE EN SU FUTURO. NO HAY DUDA DEL COMPROMISO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, TANTO FEDERAL, ESTATAL COMO MUNICIPAL PARA APOYAR A LOS HABITANTES DE EL REALITO, LO QUE LOS VECINOS SOLICITAN Y PLANTEAMOS A TRAVÉS DE ESTE DOCUMENTO, ES QUE LA REUBICACIÓN SEA LO MÁS PRONTO POSIBLE Y DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. EN TAL VIRTUD, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, PARA PROCEDER A LA

REUBICACIÓN DE LOS VECINOS DEL SECTOR DENOMINADO “EL REALITO” DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE ÉSTA SE REALICE DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, GARANTIZANDO LA PROXIMIDAD A SUS CENTROS EDUCATIVOS Y FUENTES DE EMPLEO. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GIRA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN QUE REUBIQUE A LOS VECINOS DEL SECTOR DENOMINADO COMO “EL REALITO” -QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LAS LLUVIAS- EN OTRO TERRENO DENTRO DEL MISMO MUNICIPIO, GARANTIZANDO LA PROXIMIDAD A SUS CENTROS EDUCATIVOS Y FUENTES DE EMPLEO. ATENTAMENTE; MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010. FIRMAN: DIPUTADO, EL DE LA VOZ ARTURO BENAVIDES CASTILLO, DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA”.

EL C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, CONTINUO DICIENDO: “COMPAÑEROS. YO LES PIDO QUE EN ESTE MOMENTO SE VOTE, POR SU URGENCIA DEL CASO, YA QUE LOS QUE CONOCEMOS AHÍ EL REALITO FUE LA COLONIA MÁS AFECTADA DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE. EL DÍA DE AYER YO ESTUVE POR AHÍ, YA VIERON LAS IMÁGENES. LA GENTE YA RECIBIÓ POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL

UN BONO DE 10 MIL PESOS, POR PARTE TAMBIÉN DEL GOBIERNO FEDERAL UN BONO POR 96 MIL PESOS, ELLOS SOLAMENTE QUIEREN QUE SE LES REUBIQUE Y QUE CON ESE BONO DE LOS 96 MIL PESOS, SE PUEDAN ELLOS EDIFICAR OTRA CASA YA QUE NO VIVAN EN LA INCERTIDUMBRE DE LOS MÁRGENES DEL RÍO LA SILLA. EN NOTA DEL 30 DE JULIO POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, LA ALCALDESA IVONNE ÁLVAREZ, EN SESIÓN DE CABILDO, ELLA OTORGA UN TERRENO AL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA COLONIA SCT, EN LOS LÍMITES DE GUADALUPE CON JUÁREZ, DICIENDO QUE ES PARA QUE SE REUBIQUEN LAS FAMILIAS MÁS AFECTADAS DE GUADALUPE Y HACE MENCIÓN EN EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DEL 29 DE JULIO, QUE ES PARA LOS HABITANTES DEL REALITO. ELLOS TIENE LA INCERTIDUMBRE, LOS VECINOS DE QUE SE LES HA DICHO QUE SE LES VA PASAR A CADEREYTA, YA HAN FIRMADO VARIAS PERSONAS AHÍ ENGAÑOSAMENTE DE QUE SE VAYAN A CADEREYTA Y LUEGO SE LES VA A REUBICAR EN GUADALUPE. PUES ESO NO ES CIERTO, SE CONFIRMÓ AYER ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y ESO, SI ELLOS FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA O EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, PUES ELLOS AHÍ SE VAN A QUEDAR. ENTONCES ELLOS YA TIENEN SU VIDA HECHA EN GUADALUPE, ELLOS TRABAJAN EN GUADALUPE, TIENEN A SUS HIJOS EN GUADALUPE ESTUDIANDO. YO LES PIDO AQUÍ QUE VOTEMOS A FAVOR PARA QUE ESTAS FAMILIAS TENGAN UNA CERTIDUMBRE DE QUE SE LES VA A REUBICAR EN GUADALUPE Y TENGAN SU MUNDO AHÍ, DONDE SIEMPRE

HAN VIVIDO Y ES POR ESO LES PIDO QUE VOTEN A FAVOR. ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO DIPUTADO ARTURO BENAVIDES. TAMBIÉN NOS PREOCUPA MUCHÍSIMO LO QUE ESTÁ PASANDO ENTRE OTRAS COLONIAS DE GUADALUPE, EN EL REALITO. QUÉ BUENO, VIMOS INCLUSO AL GOBIERNO FEDERAL PARTICIPANDO, AL PROPIO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN ESE LUGAR, AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL; PERO SÍ CREO QUE CABE HACER UNA ACLARACIÓN, EN EL REALITO HAY EN LOS CIUDADANOS QUE HABITAN AHÍ, UN GRUPO DE CIUDADANOS QUE TIENEN TERRENOS IRREGULARES, QUE HAN SIDO IRREGULARES SIEMPRE, Y UN GRUPO DE HABITANTES QUE TIENEN TERRENOS REGULARES. LAMENTABLEMENTE EL BONO QUE EL GOBIERNO FEDERAL APOYA PARA LA VIVIENDA CON LOS 96 MIL PESOS, NO ALCANZAN A LAS FAMILIAS IRREGULARES: QUÉ SON LAMENTABLEMENTE PARA NOSOTROS Y OBIAMENTE PARA LA FAMILIA DE ELLOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN ESTE MOMENTO MÁS AFECTADOS, ¿DE QUÉ ESTOY HABLANDO?, QUIENES ESTÁN AL MARGEN DEL RÍO, EN LOS DOS PUNTOS QUE FUERON GOLPEADOS, SON GENTE QUE TIENEN UN TERRENO IRREGULAR, QUE LAMENTABLEMENTE POR LAS REGLAS QUE EL GOBIERNO FEDERAL

IMPONE PARA EL APOYO DE ESTE BONO, NO ALCANZAN A TENER EL ACCESO A ESE RECURSO. SIN EMBARGO, A MI ME DA MUCHO GUSTO Y POR EL OTRO LADO TRISTEZA QUE ESTEMOS BUSCANDO LA FORMA DE APOYAR A ESTA FAMILIA, ME DA GUSTO PORQUE ME SUMO A LA PREOCUPACIÓN OBVIAMENTE DE TODOS LOS COMPAÑEROS QUE ASÍ LO ESTÁN MANIFESTANDO, Y TRISTEZA PORQUE ESAS REGLAS QUE TIENEN EN OCASIONES LOS GOBIERNOS, NO ALCANZAN A LA GENTE MÁS NECESITADA, MUCHA DE LA GENTE QUE TIENE UN PREDIO IRREGULAR, LO TIENE PRECISAMENTE PORQUE ES GENTE MUY POBRE, PORQUE ES GENTE MUY HUMILDE, PORQUE ES GENTE QUE LA VIDA LES NEGÓ EL DERECHO DE TENER UN PREDIO REGULAR Y QUE HAYAN HABITADO Y ASENTADO SU HABITACIÓN. ¿QUÉ DEBEMOS DE HACER?; Y YO QUISIERA, SUMÁNDOME INSISTO A LA PREOCUPACIÓN DEL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES POR ESTAS FAMILIAS, A AMPLIAR ESTE EXHORTO, PRIMERO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL PARA QUE INTENTE BUSCAR LA FORMA DE MODIFICAR LAS REGLAS DEL JUEGO Y QUE ESTE BONO DE VIVIENDA SE ALCANCE INCLUSO PARA FAMILIAS QUE TIENEN UN TERRENO IRREGULAR, QUE LES PERMITA PUES, CAMBIARSE DE ESE LUGAR IRREGULAR PARA HABITAR EN UNO REGULAR. EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, EFECTIVAMENTE ES EL ÚNICO MUNICIPIO EN EL PAÍS, SALVO CREO QUE OAXACA, QUE ASIGNÓ UN PREDIO MUNICIPAL PARA QUE AHÍ SE REUBICARAN UN GRUPO DE FAMILIAS, UN PREDIO OBVIAMENTE QUE NO ALCANZA PARA TODAS LAS FAMILIAS AFECTADAS,

ES UN PREDIO DE CASI TRES HECTÁREAS, DONDE SEGURAMENTE HABITARÁN 150 FAMILIAS, PERO HAY MÁS DE MIL FAMILIAS AFECTADAS EN GUADALUPE. SIN EMBARGO, SE HIZO EL ESFUERZO POR PARTE DE GUADALUPE, HAY UN CONVENIO CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA Y CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE AHÍ SE HAGA YA UNA COLONIA REGULAR, ESO ES AVANCE. ¿QUÉ QUISIERA PEDIRLE YO A TODOS MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS?, BUENO PUES QUE AMPLIEMOS EL EXHORTO, Y EFECTIVAMENTE VAYA EN LA BÚSQUEDA DE QUE LAS FAMILIAS AFECTADAS EN GUADALUPE SIGAN HABITANDO EN GUADALUPE, OJALÁ Y QUE HUBIERA LUGARES CERCANOS A DONDE HABITAN EN ESTE MOMENTO PARA QUE NO SE VEAN AFECTADOS SUS HIJOS CON ESCUELAS, SU TRABAJO, SU MODO DE COMUNICACIÓN A SU EMPLEO, ETCÉTERA. SIN EMBARGO, CREO QUE CONVIENE QUE LO AMPLIEMOS: UNO.- A LA SEDESOL, PARA QUE LAS FAMILIAS QUE NO HAN RECIBIDO EL BONO DE ENSERES, LO RECIBAN, PORQUE ESTAMOS ENTERADOS DE QUE TODAVÍA HAY FAMILIAS QUE NO RECIBEN ESTE BONO; SEGUNDO.- PARA QUE SE LE EXTIENDA DE MANERA URGENTE, YA ESCUCHAMOS EL PUNTO DE ACUERDO QUE FUE VOTADO POR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS RESPECTO AL DESAZOLVE, PERO QUE DE MANERA URGENTE LLEVEMOS ESTE EXHORTO PARA QUE EL RÍO LA SILLA, QUE COLINDA PRECISAMENTE CON ESTE CENTRO HABITACIONAL QUE ES EL REALITO, SEA DESAZOLVADO DE MANERA INMEDIATA, PORQUE AYER EN LA NOCHE, MUY TARDE, QUE ESTUVIMOS PRESENTES

AYER EN UNA REUNIÓN, INCLUSO EL DIPUTADO CESAR GARZA, ALGUNOS OTROS DIPUTADOS, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA, RENÉ TIJERINA, JUAN CARLOS HOLGUÍN, ESTANDO CON LA ALCALDESA, NOS MANIFESTABA LA PREOCUPACIÓN PORQUE YA ESTABA MUY ARRIBA EL AZOLVE DEL RÍO, Y PUEDE SER QUE SI SIGUE LLOVIÉNDONOS DE ESTA MANERA, LAS FAMILIAS DE ESE LUGAR SE VAN A VER MÁS AFECTADOS, PORQUE EL RÍO YA NO SOLAMENTE VA A AFECTAR A ESTE GRUPO DE 120 FAMILIAS, PUEDE LLEGAR A TODO EL FRACCIONAMIENTO, Y A LOS FRACCIONAMIENTOS QUE LO COLINDAN. POR ELLO, YO QUISIERA PEDIRLE RESPETUOSAMENTE AL COMPAÑERO DIPUTADO ARTURO BENAVIDES, QUE ME PERMITIERA ANEXAR UN EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA INICIE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE EN ESA PARTE DEL RÍO LA SILLA, AUNQUE NO FUERA EN TODO EL RÍO, QUE SE ESTÁ TORNANDO POR DEMÁS PELIGROSO A LAS FAMILIAS; Y EL TERCERO.- QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTARA TAMBIÉN AL FONDO DE DESASTRES NATURALES, ENCABEZADO POR EL C. RUBEM HOFLIGER TOPETE, A FIN DE QUE TENGA A BIEN AGILIZAR LA ENTREGA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, COMO ES EL FONDEN HIDRÁULICO, EL FONDEN HIDRÁULICO; PARA GUADALUPE IMPLICARÍA HACER UN MURO DE CONTENCIÓN EN UNA DE LAS PARTES DE LA COLONIA QUE DE ALGUNA FORMA VA A SALVAR A MUCHOS CIENTOS DE FAMILIAS Y YA NO LOS VA A TENER EN RIESGO, SI ESOS RECURSOS LLEGAN, YA ESTAMOS SEGUROS CON LA CONSTRUCCIÓN DE ESE MURO Y

CON EL DESAZOLVE DE ESTA PARTE DEL RÍO, ESTAMOS SEGUROS QUE ESTAS FAMILIAS YA NO ESTARÁN EN RIESGO. YO APOYO Y ESTOY SEGURO QUE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS APOYAN LA PROPUESTA DE QUE LOS DE GUADALUPE SE QUEDEN EN GUADALUPE, PERO SÍ LES PEDIRÍA DE MANERA RESPETUOSA QUE SE PUDIERAN AMPLIAR LOS EXHORTOS. DE MANERA ESCRITA, SE LOS VOY A PROPORCIONAR A LA PRESIDENTA PARA QUE ME HICIERA FAVOR DE LEERLO Y OJALÁ Y NO TENGAN NINGÚN INCONVENIENTE EL COMPAÑERO DIPUTADO EN ANEXAR EL EXHORTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU VENIA. BUENO, ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO, Y POR SUPUESTO COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL PAN, APOYO AL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES, APOYO LO QUE DICE EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, PERO LAMENTABLEMENTE EL TIEMPO NOS HA ALCANZADO Y LAMENTABLEMENTE NO CREO QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN SE CAMBIEN COMO CON UNA VARITA MÁGICA, VAYA. ENTONCES, PUES NO NECESARIAMENTE TENDRÍAMOS QUE CONTAR CON EL APOYO QUE QUISIÉRAMOS, QUE SE APOYARA A TODO COMPLETAMENTE A TRAVÉS DE SEDESOL. PERO LA BUENA VOLUNTAD DE LA ALCALDESA, CREO QUE PUEDE CONSEGUIR OTRO PREDIO, O MÁS PREDIOS. CONOZCO A

ALCALDES DE ANTAÑO QUE LOCALIZABAN LA FORMA DE AYUDAR, Y BUENO SE PUEDE LLEGAR A LOS RECURSOS O AL APOYO EMOCIONAL, SENTIMENTAL Y ECONÓMICO DE FOMERREY Y DEL SEÑOR GOBERNADOR. ENTONCES, PERO QUE QUEDE CLARO QUE LO QUE ESTAMOS BUSCANDO ES QUE TODOS EN GUADALUPE ESTÉN TRANQUILOS Y TENGAN PAZ. ENTONCES, MI DISCURSO ES JUSTAMENTE PARA REFORZAR EL SENTIDO A FAVOR, QUE ESTOY SEGURA QUE TODOS LO ESTAMOS, EL SENTIDO DE PERTENENCIA A UNA COMUNIDAD, A LA CERCANÍA A SUS TRABAJOS, A SUS EMPLEOS, A SUS FAMILIARES, A LAS ESCUELAS DONDE ESTUDIAN Y TIENEN AMIGOS SUS HIJOS, PUES SON LOS MOTIVOS FUNDAMENTALES POR LOS CUALES LOS HABITANTES DEL REALITO, Y SEGURAMENTE DE LAS DEMÁS COLONIAS QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE DAMNIFICADOS, CLAMAN PARA QUE SU REUBICACIÓN NO SÓLO SEA URGENTE, SINO JUSTA. LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE APROBADA POR LA LICENCIADA IVONNE ÁLVAREZ, ALCALDESA DE GUADALUPE, Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL MISMO MUNICIPIO, LLENÓ EN PRIMERA INSTANCIA DE TRANQUILIDAD A LOS HABITANTES DEL REALITO, TAL VEZ SE HIZO TODA ESTA DECISIÓN AL VAPOR, Y BUENO, LA GENTE ESTABA TRANQUILA, CONTENTA, RECIÉN FUE LA TRAGEDIA DE VENIDA DEL HURACÁN “ALEX” . Y BUENO, TODA VEZ QUE SU NUEVO PATRIMONIO SERÍA UBICADO DENTRO DEL TERRITORIO GUADALUPENSE. Y BUENO, DIGO, NO HAY NECESIDAD PERO NO ESTÁ DEMÁS, HAY ALGUNAS PRUEBAS DEL DISCURSO DE LA LICENCIADA

IVONNE ÁLVAREZ, DENTRO DEL ACTA DE CABILDO EN LA PÁGINA 14, PÁGINA 15 Y PÁGINA 16, A LO MEJOR EN UN PRINCIPIO HUBO BUENA VOLUNTAD PERO DESPUÉS NO SE DIERON CUENTA DEL ENREDO LEGISLATIVO O LEGAL, MÁS BIEN LEGAL, PARA PODER ASISTIR A ESTAS FAMILIAS. ENTONCES BUENO, ELLA NOS DECÍA CUANDO TOMA LA PALABRA: *“LA GENTE NO ESTUVIERA CONFORME AHORITA COMO USTEDES LO PUDIERON VER SI NO SUPIERAN LAS COSAS COMO SON, Y CON ELLO LOS QUE PUDIERON IR HOY AL REALITO, PUDIERON DARSE CUENTA QUE LA GENTE SABE LA VERDAD, QUE NUNCA LOS HEMOS ENGAÑADO, QUE SIEMPRE LES HEMOS DICHO: NOSOTROS VAMOS A DAR UNA TIERRA. SIN EMBRAGO, NO VA A SER SUFICIENTE, ME QUEDA CLARO, TENEMOS 621 FAMILIAS QUE HAY QUE REUBICAR, Y ESAS FAMILIAS UNA PARTE ESTÁ EN EL REALITO, OTRA PARTE ESTÁ EN OTRAS COLONIAS, EN LOS LECHOS DEL RÍO QUE YA NO SE HAN REUBICADO, PORQUE SUS CASAS SE LAS LLEVÓ EL RÍO. COMO ESTABAN EN LA 20 DE NOVIEMBRE O EN LA EVOLUCIÓN. ES LAMENTABLE PORQUE A LO MEJOR EN LO LARGO DE ESTAS DÉCADAS HEMOS PERMITIDO POR CONVENIENCIA ELECTORAL, O POR COMODIDAD, QUE ÉSTAS FAMILIAS SE UBIQUEN EN TERRENOS IRREGULARES COMO EL LECHO DEL RÍO, QUE INCLUSIVE LE CAUSA PROBLEMAS AL MUNICIPIO Y LE CAUSA LA MUERTE A MUCHOS DE ELLOS”*. COMENTABAN TAMBIÉN EN ESA MISMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE GUADALUPE DONDE APRUEBAN ESTE PATRIMONIO, *“A QUIEN NOS DIO LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE...”* -DICE LA ALCALDESA- *“...FUE LA GENTE,*

FUERON LOS CIUDADANOS Y HOY HAY QUE REGRESARLE CON HECHOS Y CON ACCIONES A ESOS CIUDADANOS ESE AGRADECIMIENTO. LA TIERRA ES DE ELLOS, NO ES NUESTRA ES DE ELLOS. SÍ, EN ESE PEDAZO DE TIERRA PODEMOS UBICAR A CIEN FAMILIAS Y QUÉ MARAVILLA VA A SER QUE SE QUEDE EN EL MISMO MUNICIPIO, Y QUE NO SE NOS OLVIDE Y QUE DIGAN YO ME ACUERDO QUE CUANDO PASÓ EL HURACÁN “ALEX” EN GUADALUPE, EL GOBIERNO DE GUADALUPE, QUE SOMOS TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, DONÓ UNA TIERRA, Y OTRO GRUPO, YO LE PEDÍ AL SEÑOR GOBERNADOR QUE NOS HICIERA EL FAVOR,...” -FÍJENSE PUEDE ASISTIRSE DEL LICENCIADO RODRIGO MEDINA- “...QUE NOS HICIERA EL FAVOR DE NO LLEVÁRSELOS TAN LEJOS, QUE SE FUERAN A JUÁREZ, O QUE SE FUERAN A CADEREYTA, A MANERA DE ESTAR CERCA DE GUADALUPE Y NO TAN LEJANOS DE SUS FAMILIARES, PORQUE SU FAMILIA SIGUE VIVIENDO AQUÍ EN NUESTRO MUNICIPIO...”. ENTONCES, BUENO, SON SIMPLES PARTES DEL ACTA, PERO HAY ALGO IMPORTANTE TAMBIÉN A SEÑALAR, UNA DE LAS OPCIONES DE QUE SE VEÍA TAMBIÉN CON SEDESOL, ES QUE EN ESTE PREDIO QUE SE AUTORIZA DE 1.4 HECTÁREAS LOCALIZADO EN LA COLONIA QUE COMENTABA EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES, LA COLONIA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ES JUSTAMENTE TENER MÁS FAMILIAS EN DÚPLEX, PERO TAMBIÉN LA GENTE NO ESTÁ CONTENTA, PORQUE BUENO, PUES EL PATRIMONIO SE ACABA DE ESA FORMA EN CIERTO SENTIDO, LA PRIVACIDAD. ENTONCES, BUENO CONTINÚO.....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO SE HA AGOTADO, PREGUNTÁNDOLE SI DESEA MÁS TIEMPO PARA PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA.

C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA: “SÍ, UNO O DOS MINUTOS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA, SOLICITANDO MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA, CON 12 A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. QUIERO ACLARAR QUE EFECTIVAMENTE APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES PORQUE ES UN ACUERDO QUE LLEVA MUCHO DE SENSIBILIDAD HUMANA, MUCHO DE PREOCUPARSE POR LOS VECINOS A QUIEN REPRESENTAMOS, ETCÉTERA.

PERO DEBO DE ACLARAR QUE, NO ESTÁ ACERTADA LA COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, EN CUANTO A QUE EL PREDIO Y QUE SE DIJO, NO, SÍ SE DIJO Y SE SOSTUVO, HOY EL PREDIO ESTÁ DONADO, ESTÁ TRABAJANDO EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, NO FOMERREY, EN UN PROYECTO PARA ESE TERRENO REGULARIZARLO, AQUÍ TENGO LOS DOCUMENTOS EN MANO, ESE PREDIO ESTÁ REGULARIZÁNDOSE PARA REUBICAR GENTE QUE FUE AFECTADA CON EL “ALEX” EN GUADALUPE, PERO EN UN PROYECTO DONDE YA SEA REGULAR, DONDE TENGAN ESCRITURAS, DONDE TENGAN VIVIENDA, DONDE TENGAN UNA VIVIENDA DIGNA. ÉSE VA A SER UN EJEMPLO NACIONAL QUE ESTÁN PARTICIPANDO LOS TRES ÓRGANOS DE GOBIERNO, ESTÁ LA FEDERACIÓN, ESTÁ EL ESTADO Y ESTÁ EL MUNICIPIO; CLARO QUE SE ESTÁ HACIENDO; EL MUNICIPIO DONÓ ESE TERRENO, INSISTO, EL ÚNICO MUNICIPIO, SALVO OAXACA, QUE DONÓ UN PREDIO PARA QUE LA GENTE SE REUBICARA, LA GENTE AFECTADA. ENTONCES, NADA MÁS ACLARANDO, QUE LA ALCALDESA Y SU CABILDO DONDE HAY PANISTAS, PERREDISTAS, PETISTAS, GENTE DEL VERDE ECOLOGISTA, GENTE DE NUEVA ALIANZA, EN FIN, HAY TODOS LOS GRUPOS, ESTÁN APOYANDO PRECISAMENTE Y APOYARON QUE SE DONARA ESE TERRENO Y SE ESTÁN HACIENDO COSAS BUENAS. YO CREO QUE NO VALE LA PENA HOY ENSUCIAR UN VOTO QUE LLEVAMOS EN ACUERDO TODOS POR AYUDARLE A LA GENTE TRATANDO DE GRILLAR. Y SOLAMENTE UN COMENTARIO FINAL, YA HABLANDO DE OTRAS COSAS, EN GUADALUPE VA A SER DIFÍCIL QUE ENCONTREMOS

PREDIOS MÁS PORQUE SI SE RECUERDAN CHEMA ELIZONDO VENDIÓ CASI TODO GUADALUPE. ES LO ÚNICO QUE QUERÍA DECIR”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR DE MANERA ECONÓMICA EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

PARA UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “ÚNICAMENTE DIPUTADA PRESIDENTA, CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA PRIMERA POSTURA DEL DIPUTADO ORADOR, MENCIONABA QUE PRESENTÓ POR ESCRITO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA UN PUNTO DE ACUERDO ADICIONAL A LO EXPUESTO POR EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES, ENTONCES VALDRÍA LA PENA DARLE LECTURA ÍNTEGRA A AMBOS ACUERDOS PARA SABER DE MANERA EXACTA Y CONCRETA A LO QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A VOTACIÓN”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “QUIERO MENCIONAR QUE ESTAMOS EN EL PROCESO DE INFORMAR, ESTA PRESIDENCIA, SOBRE EL RESULTADO Y

SOBRE EL CAUCE DE PROYECTO DE ACUERDO, POR LO QUE, TAL MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO NO ES APLICABLE. INFORMO A ESTA ASAMBLEA QUE EXISTEN DOS PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO, PRIMERAMENTE LA QUE HIZO EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES A QUIEN SOLICITO A LA SECRETARÍA DAR LECTURA, Y LA PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UNA ADICIÓN, A QUIEN TAMBIÉN LE VOY A PEDIR A LA SECRETARÍA DÉ LECTURA PARA QUE CONOZCA LA ASAMBLEA DEL MISMO”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “PREGUNTO ANTES DE QUE SE DÉ LECTURA AL DIP. ARTURO BENAVIDES SI ACEPTA LA ADICIÓN PRESENTADA POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA AL PROYECTO DEL PUNTO DE ACUERDO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, EXPRESÓ: “PRESIDENTA, LE PEDIRÍA NADA MÁS SI PUDIERA LEER LO QUE ADHIRIÓ MI COMPAÑERO EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA GIRO INSTRUCCIONES A LA C. SECRETARIA PARA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, ASÍ COMO A LA ADICIÓN PROPUESTA POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. “**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, PARA PROCEDER A LA REUBICACIÓN DE LOS VECINOS DEL SECTOR DENOMINADO “EL REALITO” DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; PARA QUE ÉSTA SE REALICE DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, GARANTIZANDO LA PROXIMIDAD A SUS CENTROS EDUCATIVOS Y FUENTES DE EMPLEO. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GIRA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN QUE REUBIQUE A LOS VECINOS DEL SECTOR DENOMINADO COMO “EL REALITO” –QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LAS LLUVIAS- EN OTRO TERRENO DENTRO DEL MISMO MUNICIPIO, GARANTIZANDO LA PROXIMIDAD A SUS CENTROS EDUCATIVOS Y FUENTES DE EMPLEO””. LE INFORMO DIPUTADA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES FIRMADO POR EL DIPUTADO ARTURO BENAVIDES CASTILLO, EL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DICIENDO: “LA ADICIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA ES ASÍ: “**DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. CONGRESO DEL ESTADO. PRESIDENTA.- ACUERDO. TERCERO.-**

*LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL A FIN DE QUE TENGA A BIEN ENTREGAR LO MÁS RÁPIDO POSIBLE LOS BONOS PARA ENSERES DOMÉSTICOS A LOS AFECTADOS DEL HURACÁN “ALEX”. **CUARTO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ENCABEZADA POR EL ING. JOSÉ LUIS LUEGUE TAMARGO, ASÍ COMO AL C. PEDRO GARZA TREVIÑO, DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) EN NUEVO LEÓN, PARA QUE AGILICE EL DESAZOLVE DEL RÍO LA SILLA. **QUINTO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL FONDO DE DESASTRES NATURALES, ENCABEZADO POR EL C. RUBEM HOFLIGER TOPETE, A FIN DE QUE TENGA A BIEN AGILIZAR LA ENTREGA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, COMO ES EL FONDEN HIDRÁULICO ASIGNADO AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN”*. FIRMA EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA ADICIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE LA TRIBUNA AL **C. DIP.**

ARTURO BENAVIDES CASTILLO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EN LO PERSONAL DE LOS FIRMANTES, YO ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE AGREGA EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, NADA MÁS FALTA PREGUNTAR A LOS DEMÁS FIRMANTES QUE SON LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES Y JUAN CARLOS HOLGUÍN SI ESTÁN DE ACUERDO. Y RESPECTO A LO OTRO QUE HABÍA COMENTADO ACÁ EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, QUE YA NO HAY TERRENOS EN GUADALUPE PORQUE LOS VENDIÓ TODOS CHEMA, BUENO PUES A MI NO ME CONSTA PORQUE YO NO FIRMÉ, A LO MEJOR TÚ FIRMASTE ALGO, YO NO FIRMÉ. LO QUE SÍ ME CONSTA ES QUE LES COBRÓ EL TERRENO DE DONDE TENÍAN USTEDES LA SEDE DEL PRI. GRACIAS”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “TAL COMO USTED LO PUSO A CONSIDERACIÓN HACE UNOS MOMENTOS, SE CONSIDERÓ Y SE VOTÓ POR UNANIMIDAD QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO ESTE TEMA. Y ADEMÁS, EL COMPAÑERO DIPUTADO ÚNICAMENTE TENÍA QUE CONTESTAR SI ESTABA DE ACUERDO O NO CON LA ADICIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA”.

C. PRESIDENTA: “EXHORTAR AL ORADOR PARA QUE ESTA PRESIDENCIA RECOJA EL CRITERIO Y APLICAR EL REGLAMENTO PARA QUE ÚNICAMENTE RESPONDA SI ESTÁ A FAVOR CON LA ADICIÓN O NO”.

C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO: “CON GUSTO”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO A LOS PROMOVENTES FIRMANTES DE ESTE PROYECTO DE PUNTO DE ACURDO, AL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN, SI SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON LA ADICIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI”.

DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE: “SÍ ESTAMOS DE ACUERDO PARA QUE SE INCLUYA”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO A LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA ADICIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI”.

C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA: “ESTOY DE ACUERDO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “UNA VEZ QUE LOS DIPUTADOS PROMOVENTES DEL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO SE ENCUENTRAN A FAVOR DE LA ADICIÓN PRESENTADA POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PREGUNTO A LA ASAMBLEA DE FORMA ECONÓMICA SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS PROMOVENTES CON LAS ADICIONES REFERIDAS.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMO REPRESENTANTES POPULARES, EN MÚLTIPLES OCASIONES COMPARTIMOS EL CORAJE Y LA

IMPOTENCIA DE LA CIUDADANÍA, CUANDO EL BRAZO DE LA LEY, NO ALCANZA PARA CASTIGAR LAS ARBITRARIEDADES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE ABUSAN DE SUS CARGOS. IGUAL QUE ELLOS NOS SENTIMOS OFENDIDOS CUANDO DICHOS FUNCIONARIOS CÍNICAMENTE SE BURLAN DE LA OPINIÓN PÚBLICA, CON DECLARACIONES QUE OFENDEN EL SENTIDO COMÚN. EN LUGAR DE GUARDAR PRUDENTE SILENCIO, PARA QUE NO RECORDEMOS SUS REPROBABLES ACCIONES FUERA DEL MARCO DE LA LEY, TRATAN DE JUSTIFICARSE CON DECLARACIONES ABSURDAS. NOS REFERIMOS CONCRETAMENTE AL EX PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ, ACTUAL DIPUTADO FEDERAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN CUANDO FUE JEFE DE LA COMUNA MUNICIPAL EN EL TRIENIO 2000-2003, CONCESIONÓ LOS TERRENOS DEL RÍO SANTA CATARINA, A LA EMPRESA PARQUE RÍO, SIN LA APROBACIÓN PREVIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD CAPITAL. EL CONVENIO FIRMADO “EN LO OSCURITO”, ESTABLECE UN PLAZO MÍNIMO DE DURACIÓN DE 20 AÑOS, FECHA QUE EMPEZÓ A CONTAR A PARTIR DEL 31 DE JUNIO DE 2003. COMO HA SIDO RESEÑADO POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, EL CONVENIO CONTIENE CLÁUSULAS CONTRARIAS A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO, Y POR ENDE DE LA CIUDADANÍA. CUMPLIR CON UNA DE ESTAS CLAUSULAS LEONINAS, OBLIGÓ A QUE SE DESTINARAN RECURSOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LUZ, AGUA, RECOLECCIÓN DE BASURA, EN LAS

INSTALACIONES CONSTRUIDAS POR EL CONCESIONARIO EN LAS CANCHAS DEL RÍO, SIN NINGUNA CONTRAPRESTACIÓN. ADICIONALMENTE, SE CONDENÓ AL MUNICIPIO A UNA INDEMNIZACIÓN MILLONARIA, EN CASO DE CANCELACIÓN DEL REFERIDO CONVENIO. SE PACTÓ QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL MUNICIPIO, SE DIERA POR TERMINADO EL CONVENIO ANTES DEL PLAZO SEÑALADO ANTERIORMENTE, ÉSTE PAGARÍA A LA EMPRESA CONCESIONARIA EL EQUIVALENTE A DOS VECES EL MONTO DE LA INVERSIÓN, QUE SE ESTIMA EN 200 MILLONES DE PESOS. DE LA MISMA MANERA, SI POR CAUSAS AJENAS AL MUNICIPIO SE CANCELA EL CONTRATO, SE TENDRÍA QUE DESEMBOLSAR 1.5 VECES LO INVERTIDO POR LA EMPRESA. DE MODO QUE POR CUALQUIER LADO QUE SE VEA, EL MUNICIPIO DE MONTERREY SE ENCUENTRA DE ESPALDAS CONTRA LA PARED; TODO GRACIAS A UN ACUERDO FIRMADO AL MARGEN DE LA LEY, POR EL EX PRESIDENTE MUNICIPAL DE TRISTE MEMORIA. EL SUSODICHO PERSONAJE EL DÍA DE HOY DECLARA A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD QUE: *“RESULTA MÁS BARATO QUE SE REGRESE LA CONCESIÓN QUE OTORGAR INDEMNIZACIONES”*. CON ESTA DECLARACIÓN CÍNICA, PRETENDE CHANTAJEAR A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MONTERREY, ANTE LA POSTURA MANIFESTADA POR PEDRO GARZA TREVIÑO, GERENTE REGIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, QUIEN HA MANIFESTADO QUE LA DEPENDENCIA FEDERAL PROCEDERÁ AL RETIRO DE LAS 25 CONCESIONES QUE EXISTEN EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA

CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y MONTERREY, ARGUMENTANDO QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) NADA TIENE QUE VER CON LOS CONTRATOS ENTRE PARTICULARES CON LOS REFERIDOS MUNICIPIOS. EVIDENTEMENTE, DE CANCELARSE EL CONVENIO LA INDEMNIZACIÓN A LA EMPRESA CONCESIONARIA, TENDRÍA QUE SER A COSTA DE SACRIFICAR RECURSOS DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS O BIEN, A PROGRAMAS SOCIALES QUE BENEFICIAN A LOS HABITANTES DE MONTERREY. DESGRACIADAMENTE, DE ACUERDO CON UN ESTUDIO JURÍDICO REALIZADO POR NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, NO ES POSIBLE EJERCER ACCIONES PENALES EN CONTRA DEL ACTUAL DIPUTADO FEDERAL PANISTA. LO ANTERIOR, POR HABER TRANSCURRIDO DEMASIADO TIEMPO PARA PROMOVER CONTRA ÉL, JUICIO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, ADEMÁS DE QUE SE ENCUENTRA PROTEGIDO POR SU FUERO COMO DIPUTADO. POR ESO DECIMOS QUE EN ESTE CASO, LA LEY NO PERMITE AJUSTAR CUENTAS A QUIEN CAUSÓ UN DAÑO IRREPARABLE, A LOS MILES DE JÓVENES QUE DE FORMA GRATUITA PODÍAN PRACTICAR SU DEPORTE FAVORITO A LO LARGO DE LAS CANCHAS DEL RÍO SANTA CATARINA. ADICIONALMENTE, EL DÍA DE HOY LEÍMOS LA DECLARACIÓN DE ESTE MISMO PERSONAJE, PRONUNCIÁNDOSE EN CONTRA DE LA MODALIDAD DEL MANDO ÚNICO DE LA POLICÍA QUE RECIENTEMENTE ANUNCIÓ EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN Y APOYADO POR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ARGUMENTANDO ENTRE

OTRAS COSAS, ¡QUE LA MEDIDA ES ANTICONSTITUCIONAL!. NO TIENE CALIDAD MORAL PARA CUESTIONAR EL MANDO ÚNICO, CUANDO ÉL TRASGREDIÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN PARTICULAR LA DEL ESTADO, AL ENTREGAR EN BANDEJA DE PLATA, LOS TERRENOS DEL RÍO SANTA CATARINA, EN BENEFICIO DE PARTICULARES. FRENTE A ESTAS POSTURAS, ÚNICAMENTE QUEDA EL JUICIO DE LA HISTORIA, A ÉSTE NOS REMITIMOS. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SI HAY ALGO DE QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ CANSADA, ES DE LA IMPUNIDAD. AQUÍ NUESTRO COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO PRESENTA UNA POSTURA MUY CLARA EN LA QUE EN PRIMERA INSTANCIA PARECIERA QUE NO HAY FORMA DE LLAMAR A CUENTAS AL ACTUAL DIPUTADO FEDERAL FELIPE DE JESÚS CANTÚ. NO OBSTANTE, UN DAÑO PATRIMONIAL MUY IMPORTANTE A LA HACIENDA MUNICIPAL. ME GUSTARÍA RECORDAR LAS ÉPOCAS DEL ENTONCES LEGISLADOR LOCAL FELIPE DE JESÚS CANTÚ, CUANDO SE DESGARRABA LAS VESTIDURAS EN ESTA TRIBUNA PIDIENDO LA POLICÍA REGIA, CUANDO COMO ALCALDE, Y EN ESE ENTONCES VARIOS DE NOSOTROS COMO LEGISLADORES LOCALES, VEÍAMOS CÓMO LA FRIVOLIDAD ERA LO QUE MARCABA SU ADMINISTRACIÓN. DE LO QUE RECORDAMOS A FELIPE

DE JESÚS CANTÚ, ES JUGANDO CARRERITAS EN EL RÍO SANTA CATARINA EN UN GO KART, O AVENTÁNDOSE DE UN BUNGEE, PERO NO LO RECUERDO TRABAJANDO EN PRO DE LA COMUNIDAD; Y AHORA VIENE A TRATAR DE SEÑALAR QUE FELIPE CALDERÓN, QUE GENARO GARCÍA LUNA, QUE LOS GOBERNADORES DEL PAÍS ESTÁN EN UN ERROR, Y QUE ÉL TIENE LA VERDAD SOBRE EL MANDO ÚNICO. LA ÚNICA VERDAD DEL MANDO ÚNICO ES LA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN BUSCAR CÓMO DARLE SOLUCIÓN A UN PROBLEMA MUY GRAVE DEL PAÍS Y EL ENTENDER QUE EL MODELO POLICIAL ESTÁ AGOTADO Y QUE SE TIENEN QUE BUSCAR NUEVAS INSTANCIAS PARA BRINDARLE SEGURIDAD A LOS HABITANTES DEL PAÍS Y DE NUEVO LEÓN. FELIPE DE JESÚS CANTÚ NOS PODRÁ HABLAR DE LA POLICÍA REGIA, QUIEN HACE MUY POCO UN EDITORIALISTA NACIONAL SEÑALÓ SU EXPERIENCIA CON LA POLICÍA REGIA. EL PRIMER DÍA QUE LA POLICÍA REGIA EMPEZÓ EN FUNCIONES, PIDIÓ LA POLICÍA REGIA FELIPE DE JESÚS CANTÚ, NO TUVIERON CAPACIDAD PARA TOMARLA PARA TODO MONTERREY, DEJARON POR UNA NECEDAD Y NEGLIGENCIA LA POLICÍA PARTIDA, CON UN ÁREA QUE DEBE PROTEGER EL ESTADO Y OTRA ÁREA EL MUNICIPIO; LOS ÚNICOS QUE GANAN ANTE ESA DESCOORDINACIÓN Y ESA DESORGANIZACIÓN ES LA DELINCUENCIA, HABÍA LA POSIBILIDAD Y LA LIBERTAD DE TRANSITAR EN ESE SENTIDO. QUE NO VENGA ESTE IRRESPONSABLE DIPUTADO FEDERAL EL DÍA DE HOY A QUERER LAVAR SUS CULPAS BUSCANDO CULPABLES EN OTRAS ESFERAS, QUE ALLÁ EN LA MÁXIMA

TRIBUNA DEL CONGRESO FEDERAL PRONUNCIE EFECTIVAMENTE SU FORMA DE PENSAR SOBRE EL MANDO ÚNICO, QUE ALLÁ HABLE CON JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA Y QUE DIGA QUE ESTÁ EN CONTRA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR CALDERÓN, POR GENARO GARCÍA LUNA Y POR LOS GOBERNADORES DEL PAÍS, PERO QUE NO QUIERA VENIR A SORPRENDERNOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN TRATANDO DE CRITICAR LO QUE ÉL Y OTROS MÁS DE AQUELLA CAMADA GENERARON, EL IRSE SEMBRANDO LA DELINCUENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS PARA COMENTAR A LA ASAMBLEA QUE YO TENGO OTRO TIPO DE RECUERDOS DE FELIPE DE JESÚS CANTÚ; LO RECUERDO PRECISAMENTE DESGARRÁNDOSE EN ESA TRIBUNA, PIDIENDO, EXIGIENDO Y LOGRANDO LA RENUNCIA DE SÓCRATES RIZZO, LO CUAL DESPUÉS TRAJÓ CONSIGO EL PRIMER TRIUNFO DEMOCRÁTICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE FERNANDO CANALES CLARIOND CONTRA EL PAPÁ POLÍTICO DE MUCHOS DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ. LO RECUERDO TAMBIÉN HACIENDO GRANDES OBRAS EN MONTERREY, AMPLIANDO RUIZ CORTÍNES, AMPLIANDO LINCOLN. LO RECUERDO TAMBIÉN COMO UN POLÍTICO ÍNTEGRO, SOLICITANDO QUE PENALMENTE FUERAN REMITIDAS MUCHAS PERSONAS Y MUCHOS

FUNCIONARIOS CORRUPTOS COMO FUE EL ENTONCES TESORERO DE SÓCRATES RIZZO, SILOS Y MUCHOS MÁS. LA TRANSPARENCIA FUE UNA DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL GOBIERNO DE MONTERREY TANTO ASÍ QUE FUERON ADMITIDAS POR EL ENTONCES DIPUTADO JUAN MANUEL PARÁS, EL CAMA PARÁS, APROBANDO LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. ÉSOS SON MUCHOS DE LOS RECUERDOS QUE YO TENGO”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DECLINO EL USO DE LA PALABRA DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA DIPUTADA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA

PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN ESTE AÑO, FUE DENOMINADO EL AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA, MOTIVO POR EL CUAL SE HAN ORGANIZADO FESTIVIDADES A TODO LO LARGO Y ANCHO DE MÉXICO, PARA CELEBRAR NUESTROS 200 AÑOS DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, Y EN ESTE AÑO 2010, TAMBIÉN SE LE CONOCE COMO BICENTENARIO DE MÉXICO. EL BICENTENARIO DE MÉXICO SE CELEBRÓ EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010, HACIENDO ALUSIÓN A AQUEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1810, DURANTE LA MADRUGADA, ESTALLÓ LA INSURRECCIÓN DEL LLAMADO GRUPO DE LOS “CONSPIRADORES DE QUERÉTARO”. EL CURA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, UNO DE SUS MIEMBROS, FUE QUIEN CONVOCÓ AL PUEBLO DE DOLORES A LA REBELIÓN. AQUELLA NOCHE HIDALGO PRONUNCIÓ EL FAMOSO “GRITO DE DOLORES”: “¡VIVA LA VIRGEN DE GUADALUPE! ¡ABAJO EL MAL GOBIERNO! ¡VIVA FERNANDO VII!”. LUEGO DEL “GRITO DE DOLORES” SE DIRIGIÓ A LA CÁRCEL DEL PUEBLO. JUNTO CON UN PEQUEÑO GRUPO DE CAMPESINOS, DE PRÁCTICAMENTE NULA EXPERIENCIA MILITAR Y PORTANDO UN IMPROVISADO ARMAMENTO, TOMÓ EL PRESIDIO. ALLÍ TOMARON ALGUNAS ARMAS Y PARTIÓ HIDALGO CON SU EJÉRCITO DE CAMPESINOS HACIA ATOTONILCO EL GRANDE. EN ATOTONILCO TOMÓ COMO ESTANDARTE DE LA LUCHA REVOLUCIONARIA A LA VIRGEN DE GUADALUPE, EL CUAL SE CONSIDERA

LA PRIMERA BANDERA MEXICANA. SU CAMINO LE LLEVARÍA LUEGO HACIA SAN MIGUEL EL GRANDE, DONDE CONVERGIERON LOS MILITARES REBELDES ABASOLO Y ALLENDE. ERA EL COMIENZO DE LA LARGA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, QUE NO HABRÍA DE CULMINAR HASTA 1821. LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO FUE LA CONSECUENCIA DE UN PROCESO POLÍTICO Y SOCIAL RESUELTO POR LA VÍA DE LAS ARMAS, QUE PUSO FIN AL DOMINIO ESPAÑOL EN LOS TERRITORIOS DE LA NUEVA ESPAÑA. EL MOVIMIENTO INDEPENDENTISTA MEXICANO TIENE COMO MARCO LA ILUSTRACIÓN Y LAS REVOLUCIONES LIBERALES DE LA ÚLTIMA PARTE DEL SIGLO XVIII. AGUSTÍN DE ITURBIDE DIRIGIÓ EL BRAZO MILITAR DE LOS CONSPIRADORES, Y A PRINCIPIOS DE 1821, PUDO ENCONTRARSE CON VICENTE GUERRERO. AMBOS PROCLAMARON EL PLAN DE IGUALA, QUE CONVOCÓ A LA UNIÓN DE TODAS LAS FACCIÓNES INSURGENTES Y CONTÓ CON EL APOYO DE LA ARISTOCRACIA Y EL CLERO DE NUEVA ESPAÑA. LA GUERRA POR LA INDEPENDENCIA MEXICANA SE EXTENDIÓ DESDE EL GRITO DE DOLORES, EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1810, HASTA LA ENTRADA DEL EJÉRCITO TRIGARANTE A LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE FINALMENTE, LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO SE CONSUMÓ EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1821. DESPUÉS DE ALGUNOS INTENTOS DE RECONQUISTA, INCLUYENDO LA EXPEDICIÓN DE ISIDRO BARRADAS EN 1829, ESPAÑA RECONOCIÓ LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN 1836, TRAS EL FALLECIMIENTO DEL

MONARCA FERNANDO VII. COMPAÑEROS LEGISLADORES: «*SOMOS MEXICANOS, TENEMOS 200 AÑOS DE SER LIBRES...*

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA, ÚNICAMENTE PARA QUE SE RESPETE EL TIEMPO DEL COMPAÑERO ORADOR CON LA FINALIDAD DE QUE AGOTE EL TEMA, SE AGOTE ADEMÁS LA LISTA DE ORADORES, TODA VEZ QUE ESTAMOS POR CONCLUIR EL TIEMPO CON QUE INICIAMOS ESTA SESIÓN. Y SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SEA SOMETIDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PARA QUE SE CONCLUYA EL TEMA DE ASUNTOS GENERALES”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO DIPUTADA JOVITA MORÍN. A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA AGOTADA LA LISTA DE ORADORES REGISTRADOS EN ASUNTOS GENERALES PARA DAR TÉRMINO A ESTA SESIÓN ORDINARIA. INFORMANDO A ESTA ASAMBLEA QUE TENEMOS COMO ORADORES ADEMÁS DE QUIEN ESTÁ HACIENDO USO DE LA VOZ EN ESTE MOMENTO, A LA DIPUTADA CARMEN PEÑA DORADO. POR LO CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE MANERA ECONÓMICA EL QUE SEA AGOTADA LA LISTA DE ORADORES

REGISTRADOS EN ASUNTOS GENERALES PARA CONCLUIR CON LA SESIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, PARA CONTINUAR CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: *“TENEMOS 200 AÑOS DE SER LIBRES, TENEMOS 100 AÑOS DE HABER HECHO LA REVOLUCIÓN MEXICANA, QUE TAMBIÉN CONMEMORAMOS Y ÉSTE ESPERO QUE SEA UN MEJOR AÑO PARA TODAS Y PARA TODOS. GRACIAS A LA LUCHA DE GRANDES HÉROES, COMO HIDALGO, MORELOS, ALLENDE, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, GUERRERO Y MUCHOS, MUCHOS OTROS, HOY SOMOS UN PUEBLO LIBRE E INDEPENDIENTE. SOMOS UNA NACIÓN SOBERANA, CON ORGULLO DE SU HERENCIA HISTÓRICA Y CAPAZ DE FORJAR SU PROPIO DESTINO. CELEBRAMOS 200 AÑOS DE SER ORGULLOSAMENTE MEXICANOS. 2010 ES EL AÑO DE LA PATRIA, EN EL QUE CELEBRAREMOS EL SER MEXICANOS CON ESPÍRITU FESTIVO Y CON ÁNIMO RENOVADO”* EN TAL VIRTUD, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN II,

PROPONEMOS SE REMITA LA PRESENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE SEA ANALIZADO EL CAMBIO DE NOMBRE DEL SALÓN QUE HOY CONOCEMOS COMO POLIVALENTE Y QUE SE ENCUENTRA EN LA PLANTA BAJA DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, SE CAMBIE DICHA DENOMINACIÓN Y SEA LLAMADO “SALÓN BICENTENARIO”, EN HONOR A LOS FESTEJOS DE NUESTRA INDEPENDENCIA, QUE SE HAN ESTADO LLEVANDO A LO LARGO Y ANCHO DE NUESTRO PAÍS. ATENTAMENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. MI INTERVENCIÓN ES EN RAZÓN DE QUE EL DÍA DE HOY 21 DE SEPTIEMBRE CONMEMORAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ. *“LA PAZ NO SUCEDE SIN MÁS, DEBE SER ALIMENTADA, MANTENIDA Y DEFENDIDA”*. BAN KI-MOON, SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES

UNIDAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE HOY 21 DE SEPTIEMBRE, SE CONMEMORA EN TODO EL MUNDO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ, CON EL MENSAJE DEL CESE AL FUEGO Y LA NO VIOLENCIA EN TODOS LOS PAÍSES QUE CONFORMAN LAS NACIONES UNIDAS. A PARTIR DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2001, LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU, DECIDIÓ CONMEMORAR EN ESTA FECHA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ, EN LA QUE SE INVITA A TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS, A LAS ORGANIZACIONES REGIONALES Y NO GUBERNAMENTALES, A REALIZAR ENTRE OTRAS ACCIONES, ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE SENSIBILIZACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y A COLABORAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CESACIÓN DEL FUEGO A NIVEL MUNDIAL. PARA CELEBRAR A LA PAZ EN ESTE AÑO 2010, LA ONU HA PUESTO ESPECIAL ATENCIÓN EN LA CONEXIÓN QUE EXISTE ENTRE LA PAZ Y EL DESARROLLO, YA QUE AMBOS TEMAS SON CRUCIALES PARA PROMOVER OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES. EN SU MENSAJE POR LA PAZ, EL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU SEÑALÓ QUE LOS JÓVENES CONVIVEN CON LA DIVERSIDAD GLOBAL, ESTÁN CÓMODOS EN UN MUNDO INTERCONECTADO, PERO TAMBIÉN SON VULNERABLES A LAS FUERZAS DEL EXTREMISMO, POR LO QUE PIDIÓ A LOS GOBIERNOS QUE HAGAN MÁS PARA DARLES UN MUNDO DE TOLERANCIA Y OPORTUNIDADES. ESTAS PALABRAS CAEN COMO ANILLO AL DEDO A LA REALIDAD QUE VIVIMOS Y SUFRIMOS ACTUALMENTE EN NUEVO LEÓN Y EN MÉXICO, PUES LAMENTABLEMENTE HEMOS VISTO CÓMO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS,

MUCHOS JÓVENES HAN SIDO PROTAGONISTAS DE HECHOS VIOLENTOS. HOY PODEMOS OBSERVAR POR LAS NOTICIAS QUE DIFUNDEN A DIARIO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE ANTE LA FALTA DE OPORTUNIDADES, ALGUNOS JÓVENES CAEN VÍCTIMAS DE LAS ADICCIONES O SON CAPTADOS PARA COMETER HECHOS DELICTIVOS. NO ES CASUAL QUE SI LEEMOS LA PÁGINA POLICÍACA DE LOS PERIÓDICOS O BIEN OBSERVAMOS LOS TITULARES DE TELEVISIÓN Y RADIO DE HOY, 21 DE SEPTIEMBRE, CASI TODOS LOS DETENIDOS, CUATRO POR EXTORSIÓN, CINCO POR ROBAR VEHÍCULOS, Y UNO POR VIOLACIÓN, SEAN JÓVENES CON EDADES DE ENTRE 13, SÍ, DE ENTRE 13 Y 29 AÑOS DE EDAD, CON LA EXCEPCIÓN DE UN INDIVIDUO DE 38 AÑOS. ESTA SITUACIÓN ES PREOCUPANTE, PUES DEBEMOS SEÑALAR QUE EL PRÓXIMO AÑO, NUESTRO PAÍS LLEGARÁ A SU CIFRA MÁS ALTA DE HABITANTES DE ENTRE 15 Y 24 AÑOS -20.3 MILLONES DE PERSONAS- DE ACUERDO CON ESTIMACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. A ESTO SE LE HA CATALOGADO COMO EL LLAMADO “BONO DEMOGRÁFICO”: UNA OPORTUNIDAD INIGUALABLE QUE TENDRÁ NUESTRO PAÍS DE DISPONER DE LA MAYORÍA DE SU POBLACIÓN EN EDAD PRODUCTIVA. SIN EMBARGO, ANTE LA FALTA DE OPORTUNIDADES DE ESTUDIO O DE TRABAJO DIGNO, TENEMOS EN TODOS LOS ESTRATOS SOCIALES, JÓVENES FRUSTRADOS QUE SE DEJAN LLEVAR POR LA ILUSIÓN DEL DINERO FÁCIL A TRAVÉS DE CONDUCTAS DELICTIVAS. POR ELLO, EN ESTE DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ, ES NECESARIO HACER UN

LLAMADO URGENTE A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, A NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EN GENERAL A NUESTRA SOCIEDAD, A IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPULSEN EL SANO DESARROLLO DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES, PORQUE SI NO PARAMOS ESTA TENDENCIA A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN, LA INSEGURIDAD EN LA QUE HEMOS CAÍDO NO ACABARÁ EN EL CORTO O MEDIANO PLAZO. VAMOS A PEDIR POR LA PAZ, OFRECIENDO OPORTUNIDADES A NUESTROS JÓVENES, BUSCANDO APROVECHAR ESTE BONO DEMOGRÁFICO COMO MOTOR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PAÍS Y DEL ESTADO. ESPEREMOS QUE CESE LA VIOLENCIA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, PERO PARA ELLO, COMO BIEN LO DIJO EL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU, ES NECESARIO MANTENER, ALIMENTAR Y DEFENDER CON TODAS NUESTRAS FUERZAS EL IMPERIO DE LA PAZ. HOY EN NUEVO LEÓN SUFRIMOS DE VIOLENCIA, TAMBIÉN EN EL SENTIDO DE PERDER LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL POR TODOS LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS QUE HEMOS SUFRIDO. SIN DUDA, LO PRIMERO QUE REQUERIMOS PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ, ES TENER UN HOGAR DIGNO Y SEGURO. POR ESO DE MANERA COORDINADA LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y ESTE PODER LEGISLATIVO, DEBEMOS BUSCAR QUE LAS FAMILIAS DEJEN DE PERDER SISTEMÁTICAMENTE SUS BIENES Y SUS VIDAS. PARA DAR UN EJEMPLO, SÓLO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO FUERON EVACUADAS

CUATROCIENTAS FAMILIAS, VAYAMOS POR UN CONCEPTO INTEGRAL DE LA PAZ”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.

DD # 125.-LXXI-SO -2010.
MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010.